

Documentación inédita sobre el general Domingo Moriones y Murillo (1823-1881) [2ª Parte]

José Miguel Urutiaga Marco

En este estudio se aborda la estancia de Moriones en Filipinas, a partir esencialmente de sus memorias¹, coincidentes en buena parte con los documentos que reproducimos del epistolario del General. De todos modos, también se da cuenta de otros desconocidos que aportan información sobre acontecimientos y actitudes que difícilmente pueden apreciarse en unas memorias necesariamente subjetivas². En dichos documentos se aprecian retazos de la vida política y social peninsular, que ayudan a comprender en parte la actitud de la metrópoli hacia la colonia, las relaciones internacionales y los acontecimientos políticos en España. Por esta razón la base documental de la que partimos se dividirá esencialmente en dos materias; por un lado el gobierno de Filipinas, y por otro los asuntos de la España peninsular, parte ésta que eludiremos, habida cuenta de la complejidad de la misma, evitando así la desviación temática.

Como indicamos en la primera parte del trabajo, no es nuestra intención realizar una biografía completa del personaje, sino tan solo esbozar los hechos biográficos más reseñables que ayuden a entender la documentación que se presenta. Si en la primera parte nos ceñimos a dos periodos concretos, la Revolución de 1868 y las guerras carlistas, nuestro propósito es que ésta segunda se dedique por completo al gobierno de las islas Filipinas. La importancia de estas fuentes es vital para entender algunos procesos históricos, así como una fuente de información etnográfica y etnológica de una de las últimas colonias del imperio español. Por esta razón, la introducción se limitará básicamente a enumerar algunas de las actuaciones de nues-

1. Véase MORIONES y MURILLO, D. y PANIAGUA PÉREZ, J. (1988).

2. Custodiado en el Archivo General de Navarra (en adelante A.G.N.). En la actualidad, se llevan a cabo labores de ordenación y catalogación de diversos fondos particulares (Huarte, Marichalar, Antillón, etc.), así como mediciones y reestructuración de los diferentes fondos que componen dicho archivo de cara al traslado a la nueva ubicación del Archivo General de Navarra. Por esta razón, puede ser que en el futuro las cajas y legajos de las fuentes citadas no coincidan con los que tengan en la nueva configuración del A.G.N.

tro protagonista en el desarrollo de su labor, así como a presentar algunos precedentes y aclaraciones sobre ellas.

A diferencia de lo que pudimos encontrarnos en la primera parte de este trabajo, donde Moriones era el personaje principal sobre el que giraba la trama narrativa de nuestro estudio, esta segunda parte pretende aportar información sobre la dominación española a finales del XIX. Por esta razón, hemos querido presentarlo como una mera exposición de fuentes documentales.

A todo ello hemos querido añadir un segundo anexo de fuentes documentales sin datación ni cohesión directa con las anteriormente reproducidas, pero que sin embargo aparecieron en el mismo fajo de documentos referentes a Moriones, por lo que cabría pensar que pudieran pertenecerle.

IV. Moriones y Filipinas

Tras la restauración de los Borbones en el trono español, y la salida del pretendiente Don Carlos, Moriones es nombrado Gobernador General de Filipinas, cargo en el que permanecerá hasta 1880. Con la designación del marqués de Oroquieta se buscaban dos objetivos: aplicar algunas de las reformas liberales promulgadas tras el derrocamiento de Isabel II³, y al mismo tiempo sofocar el malestar creciente que existía en las islas⁴. Moriones, como representante de la autoridad de la metrópoli en las colonias de Ultramar, era al mismo tiempo el estandarte del colonialismo que España quería imponer en sus posesiones.

El nombramiento de Moriones suponía el alejamiento de un general incómodo para la Corona y la restauración canovista, a la par que pretendía asegurar el dominio español de las colonias asiáticas. No deja de ser curioso el hecho de que se recompensara al marqués de Oroquieta con el mando de uno de los destinos más denostados para los militares. A diferencia de Cuba o Puerto Rico, donde por lo general se preparaba el posterior acceso a la política, Filipinas se había convertido en la colonia olvidada, en destino obligado de traidores y militares golpistas⁵.

3. Desde 1871, cuando Filipinas vivía expectante el acoplamiento de la doctrina septembrista emanada de la Gloriosa, de la mano del Gobernador General Rafael Izquierdo, el liberalismo había ido calando en las capas medias sociales, creando en los filipinos españoles expectativas de autogobierno. Véanse *Historia General de España. Revolución y Restauración (1868-1931)*, t. XVI-2 (1981), p. 51; e *Historia de España. La era isabelina y el sexenio democrático (1834-1874)*, t. XXXIV (1981), p. 977.

4. El estallido revolucionario de Cavite a finales de 1871 supuso un aldabonazo a la política adormecida de la Metrópoli, a la vez que un retroceso en las tímidas reformas sobre la colonia.

5. Esta apreciación se deduce de la propia Constitución de 1876, donde no aparece mención alguna a Filipinas, ni a su representación en Cortes. “*Artículo 89. Las provincias de Ultramar serán gobernadas por leyes especiales; pero el Gobierno queda autorizado para aplicar á las mismas, con las modificaciones que juzgue convenientes y dando cuenta á las Córtes, las leyes promulgadas ó que se promulguen para la Península. Cuba y Puerto-Rico serán representadas en las Córtes del Reino en la forma que determine una ley especial, que podrá ser diversa para cada una de las dos provincias.*”

Al llegar a Filipinas Moriones, que a su título de gobernador general sumaba los de presidente de la Audiencia, Vicepatrono Real, juez subdelegado de las rentas de correos, postas y estafeta, Capitán General y Comandante General de Marina, se encuentra con un vasto territorio dividido en treinta y tres gobiernos político-militares, con un número indeterminado de habitantes⁶. Las provincias se hallaban regidas por un alcalde mayor, con jurisdicción gubernativa y contenciosa, y al frente de cada pueblo se hallaba un gobernador indígena y un cabeza de Barangay o jefe de clan. La administración filipina local la dirigían las principalías⁷, que se hallaban en manos casi en exclusiva del elemento indígena⁸, y un muy reducido grupo de población europea, lo que otorgó a las órdenes religiosas, a falta de funcionarios públicos, las competencias ejecutivas y judiciales, a la par que administrativas⁹.

Uno de los mayores problemas que el general navarro hallará a su llegada será el del bandolerismo y la piratería, actividades habituales que se alimentaban del declarado apoyo inglés¹⁰, que buscaba desestabilizar política y socialmente la dominación española, sacudiendo muy especialmente el norte de la isla de Borneo y el Sultanato de Jolo¹¹. El propio Moriones lo señala en sus memorias como uno de los principales problemas del archipiélago, agravado, a diferencia de lo que le había ocurrido cuando combatió a los bandoleros en la península, por la hostilidad de los nativos que era de tal magnitud que ni la declaración de estado excepcional bastaba para amedrentarlos¹².

A pesar de lo que muchos autores opinan lo contrario, e incluso de la cercanía temporal con el levantamiento de Cavite, el marqués de Oroquieta no relacionó en ningún momento el asunto del bandolerismo con los movimientos preindependentistas, cuya existencia en aquellos años era evidente¹³. En cualquier caso, Moriones se lanzó a atajar esta situación, haciendo prisioneros a algunos de los cabecillas más destacados,

6. Las provincias filipinas en 1842 son; Albay, Antique, Bataan, Batanes, Batangas, Bucalán, Cagayán, Calamianes, Camarines norte, Camarines sur, Capi, Caraga, Cavite, Cebú, Ilocos Nore, Ilocos Sur, Iloilo, Laguna, Leyte, Marianas, Mindoro, Misamis, Negros, Nueva Écija, Nueva Vizcaya, Pampanga, Pangasinan, Samar, Tayabas, Tondo, Zambales y Zamboanga.

7. Equivalentes a los ayuntamientos peninsulares.

8. Esta situación acabaría por preocupar a Moriones, quien en una carta al por entonces ministro de Ultramar, José Elduayen, explicaba los problemas que suponía para la dominación española, el hecho de que gran parte de la Administración local estuviera en manos de indígenas. Véase la carta n.º 37.

9. Véase *Historia de España. La era isabelina y el sexenio democrático (1834-1874)*, T. XXXIV, pp. 985-986 (1981).

10. Era un hecho conocido el contrabando de armas desde Singapur hacia los insurrectos de Jolo. Véase MORIONES y MURILLO, D. y PANIAGUA PÉREZ, J. (1988), p. 29.

11. Véanse las cartas n.º 30 y 38. El bandidaje no era exclusividad de la isla de Jolo, también se daba en Camarines Norte, Caraga, Mati y Catel entre otras.

12. Se declaró el estado de sitio en las ciudades de Manila, Batangas, Cavite, Pampanga, Batan, Zambales, Pangasinan, Tarlac, Burlacan, Nueva Ecija, Laguna, Tayabas y el distrito de Morang. Véase MORIONES y MURILLO, D. y PANIAGUA PÉREZ, J. (1988), p. 126-127: “*El bandolerismo enseñoreado en varias y mas importantes provincias, declaradas para contenerle y sin ser sello bastante en estado excepcional*”.

13. Véanse las cartas n.º 35 y 37.

sin embargo el mal era endémico, pues a dichas actividades se dedicaban en la mayoría de los casos, muchos habitantes de los pueblos¹⁴.

El por qué de este apego al bandolerismo hay que buscarlo casi exclusivamente en la dominación española. Las contribuciones injustas a todas luces, y en muchos casos ilegales, a lo que se añadía un reparto nada equitativo de los fondos, las forzosas quintas y la actitud del clero peninsular hacían que buena parte de los indígenas huyeran de los núcleos de población, remontando los montes cercanos, y dedicándose al bandidaje como medio de subsistencia. A estas causas Moriones añadiría la crisis monetaria por la inundación del mercado de plata mejicana, y el monopolio de especuladores chinos. Poco podía hacer para subsanar rápidamente tres siglos de dominación, salvo imponer una costumbre peninsular muy extendida, las notas informativas¹⁵.

Otro aspecto destacado en sus memorias y en el epistolario es la cuestión internacional del Sultanato de Joló. Este asunto no sólo afectaba a las islas, también repercutía en la Península y al resto de las potencias europeas, en especial Inglaterra y Alemania, que se negaba a admitir la soberanía española sobre aquella zona¹⁶. El marqués de Oroquieta, conocía la situación del sultanato de Joló provocada de forma directa de la mano de Silvela y Collantes años atrás, y sabía de las dificultades y extrema cautela que requerían los tratados entre Mamad Jamalul Azam ibni, a la sazón Sultán de Joló, y los Dattos de la isla. Siendo consciente de todo ello Moriones entró en conversaciones con el sultán de Joló y algunos Dattos o cabecillas locales. En sus memorias no aparecen los verdaderos motivos de aquellas conferencias, pero la realidad es que se aspiraba a controlar al Sultán a costa de eliminar a algunos de sus rivales en el trono, en concreto al Datto del Río Grande, el más poderoso de la zona, y quien más posibilidades tenía de derrocar a aquél¹⁷.

14. Son los denominados convidados, que tras el saqueo recibían parte del botín. Eran gentes sin oficio, vagabundos y jugadores empobrecidos que tras el golpe volvían a sus casas realizando una vida totalmente normal. Su importancia radicaba en su labor informativa sobre movimientos de las fuerzas gubernamentales. Véase MORIONES y MURILLO, D. y PANIAGUA PÉREZ, J. (1988), p. 128.

15. Era un modo de vigilancia y control consistente en indicar conducta, antecedentes, moralidad, vagancia, modo de subsistencia, etc. De esta manera se creaba un ambiente de inseguridad que coartaba los hechos delictivos de los vecinos. *Ibidem*, p. 128.

16. *“Se trata, señores, de nuestras posesiones en Oceanía, que están constituidas por más de un millar de islas en una extensión de 300 leguas de longitud por unas 200 de latitud; imperio colonial codiciado por todas las Naciones; imperio que exige mucho cuidado, mucho esmero, porque tenemos vecinos muy poderosos. Tenemos la proximidad de los Imperios de Japón y de la China, que entran a pasos agigantados por el camino del progreso, singularmente en el arte de la guerra moderna; tenemos la proximidad de la Cochinchina, donde bien incautamente por cierto auxiliamos el establecimiento de los franceses; tenemos las dos poderosas colonias inglesas de Hong-Kong y Singapur; tenemos las dos posesiones holandesas de Java y de Borneo mismo; y tenemos sobre todo, Sres. Diputados, a alguien que se cierne por aquellos mares; alguien que no tiene un pedazo de tierra colonial, alguien que ha ensordecido el espacio de Europa con el estruendo de sus batallas y el éxito de sus victorias y que anda buscando algo que ensanche su poder; Alemania, en fin, que tiene puestos los ojos en aquellos mares de la Sonda.”* Discurso de Francisco Cañamaque Jiménez en las Cortes, en la sesión del Miércoles 21 de diciembre de 1881. Sobre Joló y la Isla de Borneo. Cañamaque fue periodista, escritor y político, así como Consejero del Supremo de Marina, y diputado a Cortes en diversas legislaturas.

17. Véanse las cartas n° 36 y 37.

“La crisis social por que está atravesando la Europa, hace que por el momento no crea el Soberano necesario, ni conveniente, hacer uso de lo bien dispuesto que tiene U. (al) Sultán, hasta que creamos que aquí puede arreglarse con facilidad lo de Sandacan y nuestra soberanía en todo el Archipiélago¹⁸”.

El 22 de julio de 1878 se declararí la soberanía de España sobre el archipiélago de Joló¹⁹, y los joloanos fueron declarados súbditos de Alfonso XII. Todo ocurrió de manera diplomática, aunque Moriones no descartaba en ningún momento la vía militar “*si las negociaciones no adelantasen o llegasen a tomar una forma que no fuera conveniente a los intereses de España...*”²⁰, habida cuenta de la volatilidad de los acuerdos firmados por los naturales de aquellas tierras²¹.

Con respecto a la diversa temática tratada en las fuentes poco más cabe destacar de lo dicho en sus memorias. Si acaso matizar algunos puntos como el económico, el cultural y la cuestión del clero. En lo económico, Filipinas centraba su riqueza en la agricultura y el comercio. Sin embargo, aunque producía arroz, azúcar, café, etc. en abundancia, carecía de comunicaciones y de una industria manufacturera que ejerciera de verdadero motor de desarrollo de las islas. Los españoles, a pesar del intento de algunos particulares en aplicar los nuevos avances industriales, se limitaban a la extracción de materias primas que eran enviadas a la Península, o a países como China o Inglaterra para su transformación²². Si a esta situación añadimos que la mayor parte del co-

18. Véase la carta nº 36.

19. “*Al amparo y protección de nuestra bandera se hallan hoy y establecidos naturales y extranjeros en Joló, creándose un pueblo industrial y comerciante que con notable acrecentamiento cada día promete fructuoso desarrollo en remota fecha...*”. Véase MORIONES Y MURILLO, D. y PANIAGUA PÉREZ, J. (1988), p. 132. “*El capitán general de Filipinas, Domingo Moriones, ha telegrafiado al Gobierno indicando el sometimiento del sultán de Joló a la soberanía de la nación española y a la autoridad del Rey de España. A la paz en Cuba se une ahora la de los territorios de Oriente y Joló dejará de ser un nido de piratas que, aunque castigados duramente por las tropas españolas, no dejaban de causar grandes perjuicios*”. Diario de Cádiz. 15 de marzo de 2003.

20. Véase la carta nº 37.

21. Véase la carta nº 36 y 37. Mención aparte, y de especial relevancia fue “la cuestión de Sandacan”. Isla situada en la costa norte de Borneo, y arrendada por el Sultán de Joló al súbdito inglés Barón Owerbed., “*El gobernador de la isla de Labnan, de la isla a la que se refería el Duque de Tetuán en Septiembre de 1861, que por desgracia nuestra es inglesa, no ya de un particular, sino una posesión de la Corona Inglesa; el gobernador de esa isla, digo, fue en Diciembre de 1877, según dice un artículo del Times que tengo a la vista, a dar posesión de Sandacan y otros puntos a una compañía inglesa en nombre de la Reina de Inglaterra y del pueblo inglés. El hecho no pudo ser más oficial y solemne. ¿Y qué hicisteis en 1877 en presencia de semejante usurpación? ¿Por qué no protestasteis como protesto el Duque de Tetuán, contra esa invasión de nuestro territorio? He buscado entre las notas oficiales y no he encontrado ninguna protesta contra esa ocupación violenta de la costa Norte de Borneo por el Gobierno inglés; y eso, señores, que después de tal suceso, llevado a efecto de la manera cautelosa y hábil con que los ingleses hacen todas sus adquisiciones; después de haber tomado posesión formal de Sandacan y Papan, como si esto no fuera ya bastante, se ha dado recientemente por Inglaterra a los que explotan y rigen esa parte de Borneo, a la compañía poseedora que lleva para razón social el nombre de ‘Compañía del Norte de Borneo’, una carta real por la cual se le otorgan todos los atributos de la más amplia y cumplida soberanía, como son: El poder de vida y muerte, el derecho de propiedad sobre el suelo, el derecho de hacer leyes, el de acuñar moneda, el de formar un ejército y una armada, y el de imponer derechos de aduana sobre los barcos del interior y extranjero...*”. Discurso de Cañamaque en las Cortes, en la Sesión del Miércoles 21 de Diciembre de 1881. Sobre Joló y la Isla de Borneo.

22. Véanse las cartas nº 38, 39 y 40.

mercio se hallaba en manos de extranjeros, especialmente ingleses y chinos, nos encontramos con una colonia con menguados beneficios para la metrópoli, lo que indica el poco atractivo que ejercía para los inversores españoles.

La cultura y el idioma español no habían calado como en otras colonias, y la entrada de Moriones supondrá el relanzamiento de antiguos proyectos, así como la extensión a las islas de la Institución Libre de Enseñanza. Fue una de sus bazas más importantes a la hora de extender el españolismo en la colonia, pero al mismo tiempo uno de sus mayores quebraderos de cabeza debido principalmente a lo intrincado del territorio, a la falta de comunicaciones y al apego del indígena hacia sus modos de vida tradicionales²³.

El clero era el máximo elemento de poder en las islas. Enfrentado entre el regular y el secular, el primero había amasado grandes fortunas y se mostraba reacio a cualquier tipo de reforma que amenazara sus intereses. Por el contrario, el secular se hallaba en condiciones precarias, por lo que no era anormal verlos involucrados en muchas revueltas como la de Cavite. Moriones en ningún momento puso en entredicho la autoridad de la Iglesia²⁴, que actuó así sin ninguna cortapisa en la consolidación y gobierno de las islas. Las misiones constituían la única presencia española en aquellos lugares más remotos, recogiendo numerosa información geográfica, lo que afortunadamente nos permite conocer el modo de vida nativo y las dificultades que se encontraron a la hora de consolidar homogéneamente el poder de hecho de España sobre Filipinas²⁵. En muchas ocasiones, era el propio obispo quien hacía llegar estas cartas geográficas a Moriones, en un intento de justificar la actuación de la Iglesia²⁶.

A través de todo el epistolario encontramos ejemplos de las actividades y actuaciones del clero español²⁷, al mismo tiempo que nos presenta a un cada vez más emergente clero indígena, verdadero motor del cambio social que se estaba produciendo en las islas y fuente del incipiente sentimiento antiespañolista²⁸. Este sentimiento no hay que achacárselo a las actuaciones del clero en exclusiva, pues los cada vez más continuos choques entre los castila²⁹ y los indígenas, mestizos y los españoles filipinos³⁰, así como una Administración de justicia cada vez más corrupta³¹, eran el caldo de cultivo ideal para las aspiraciones autonomistas de los terratenientes.

Un aspecto de la política de Moriones fue la importancia que dio a la salud pública y a la medicina. Se propuso acabar con las supersticiones y hechicerías, enfrentándose abiertamente a dos figuras muy extendidas, las parteras y los “mediquillos” del país³².

23. *Ibidem*. Véase del mismo modo la carta n° 46.

24. Véase la carta n° 29.

25. Véanse las cartas n° 38 y 39.

26. Véase la carta n° 38.

27. Véase la carta n° 31.

28. Véanse las cartas n° 35 y 37.

29. Así eran denominados los españoles en la isla.

30. Véanse las cartas n° 33, 35, 37 y 41.

31. Véanse las cartas n° 41, 42 y 49.

32. Figura muy extendida en las islas. Sus técnicas curativas distaban mucho de los procedimientos de la medicina moderna, basándose en remedios caseros, rituales religiosos y hechizos varios. Véase la carta n° 38. Buena parte de la culpa la tenían los precios abusivos que se cobraban. Véase la carta n° 34.

Para ello creo dos escuelas básicas dependientes de la Universidad de Santo Tomás, la de matronas o parteras, y la escuela especial de practicantes de Farmacia y Medicina. A pesar de ello fracasó por el apego del indígena a sus ritos y costumbres. No obstante, donde si consiguió un importante avance fue en lo referente a la salud del cuerpo militar, muy castigado desde antaño por enfermedades del país e insalubridad de los destacamentos³³.

V. La situación peninsular

A pesar de estar en Filipinas, Moriones nunca estuvo aislado de la metrópoli, es más, tuvo un conocimiento profundo de la situación política por la que atravesaba el país de la mano del ministro de Ultramar José Elduayen, José Pablo de Baraola, Muñiz y Rafael M. Caracciolo, es decir un elenco de personajes que englobaban desde el disidente Muñiz, hasta el monárquico Caracciolo, que le tenían informado de la situación política peninsular³⁴.

A finales de 1879, Moriones pidió la excedencia y su vuelta a la Península debido a graves problemas de salud, solicitud que le fue otorgada en marzo de 1880. Sustituido por Primo de Rivera, el marqués de Oroquieta regresaría a Madrid en situación de cuartel, donde se presentaría a Diputado a Cortes por Zaragoza, provincia en la que gozaba de gran prestigio por su decidido apoyo a la construcción del ferrocarril de Canfranc, así como por el adquirido en sus campañas militares anteriores. Sin embargo, no llegaría a ocupar el puesto, ya que murió el 4 de enero de 1881, siendo enterrado en el panteón familiar de Egea de los Caballeros, ciudad de la que era hijo adoptivo.

Anexo 1. Cartas³⁵

Carta n.º 28. Zaragoza 25 de octubre [s.d.]

Mi querido general:

Mi amigo D. Francisco Zapater hará á U. una visita de mi parte. Mucho me he alegrado de su nombramiento porque con su honradez é inteligencia ha de cooperar a los patrióticos fines que U. llevó á ese archipiélago.

Confío en que dará á U. gusto y que se conquistará con su buen proceder la proteccion de U.

Nada digo á U. de cosas solo que la opinion espera que D. Alfonso haga con el feudalismo actual de los politicos lo mismo que hicieron los reyes Catolicos con el de los nobles. Sino Dios sabe lo que sucederá.

33. Véanse las cartas n.º 38, 39 y 40.

34. Véanse las cartas n.º 32, 43, 44, 45 y 48.

35. Se reproducen con la ortografía original.

Deseo que se haya aliviado U. de su indisposicion y que vuelva a la peninsula como conviene al pais y á U. y desea su afectísimo (...)

Marco Jose?

Excmo. Sr. D. Domingo Moriones, Marqués de Oroquieta.

Carta n° 29³⁶. *Excmo. Sr. D. Domingo Moriones, Marqués de Oroquieta.*

Nueva Cáceres 15 de Marzo de 1877

Mi venerado General: por el correo de esa Capital, que acaba de llegar, he sabido con la mayor satisfaccion la feliz llegada de U. para hacerse cargo de la elevada y merecida posicion, que S.M. ha temido á bien confiar á su genio militar, á su notoria actividad, y á las distinguidas cualidades que todos le reconocen para gobernar este Pais con severa justicia, y rectitud imparcial.

Sea U. muy bien venido, mi estimado General, y después de enviar á U. mi pobre, pero leal y cordial enhorabuena, permítame que me la de a mi mismo, por haber recaído tan grande como espinosa mision en un General, á quien tuve el honor de saludar y conocer en Pamplona, y de quien recibí pruebas de estimacion, que jamas olvidaré; y permítame tambien que felicite al Pais por eleccion tan acertada, pues me constan los religiosos y patrioticos sentimientos, de que se encuentra animado, de los que ha hecho ya publica y entusiasta esposicion. Aunque estaba prevenido de todo esto por nuestro comun amigo, y condiscipulo mio, Sr. Dn. José España, con todo me ha sido muy grato el ver tan plenamente confirmadas tan halagüeñas noticias con tan publico y oportuno testimonio en los primeros momentos de haber fijado sus plantas en las playas filipinas.

No concluiré esta carta sin ofrecer á U. como Gobernador Gral., y Real VicePatrono mi respetuosa adhesión como Español y como Obispo, asi como mi humilde pero decidida, entusiasta e incondicional cooperacion á todo cuanto crea util á los altos intereses que representa en las Islas el pabellón español, y con decir á U. que es Navarra la sangre que circula por mis venas, creo haber dicho lo bastante para que se persuada de la lealtad de esta oferta y cuente con la seguridad de mi distinguida consideracion, con que soy de U. atento y respetuoso Capellan.

Fr. Francisco (de Ortega), obispo de Nueva Cáceres

Carta n° 30. [*Sello de Comarines*]

Exmo. Sr.

Tengo el honor de someter á la alta penetracion de VE el pensamiento que con los datos que hé podido recoger principalmente del Comandante y Capitan de la Guardia Civil de esta provincia conocedores prácticos de la localidad, acerca del modo de obtener la completa reduccion

36. La numeración corresponde a la continuación de la primera parte de este trabajo, véase Huarte de San Juan, n° 9, pp. 227-268.

de los habitantes del Monte Isarog enclavado en el centro de esta provincia, cuya necesidad justifican los males sin cuento y funestas consecuencias que su carácter salvaje y ferocidad producen á los pueblos que circundan dicho monte, por más que en algunos casos ó muchos recóncan como causa á origen las relaciones que los habitantes de estos sostienen con aquellos, unas véces para encontrár entre ellos refúgio en donde ocultarse y de aquí los remontados³⁷, y otras véces para cambiar sus productos ó realizar los que con malas artes adquieren y qué de los abusos que en ello con frecuencia cometen, tengan que sufrir los efectos de su venganza, sentimiento desarrollado en dicha raza en alto grado.

El cálculo mas aprosimado que ecsiste acerca de la población que cuenta hoy dicho monte, és el de doce á catorce mil almas, escediendo los varones á las hembras, en razon á los muchos remontados, siendo cosa sabida el pavor que les infunden las armas de fuego, así que carecen de ellas, usando solo las flechas que manejan con una destreza admirable, en muchas ocasiones envenenadas por médio de jugos de plantas que poséen, produciendo asi heridas mortales; y en segundo lugar, ó sea cuando consiguen derribár alguno ál verse atacados cuerpo á cuerpo, usan del minasbal, haciéndolo con tál saña que despierta en ellos una sola gota de sangre, que si son veinte contra uno que se les ha resistido á entregarles el animal que lleva ó el objeto de su rapíña, otros tantos tájos hán de darle, habiéndose dado casos de hallárse cadáveres completamente destrozados é imposible su identificacion. Habitan en la falda del monte hasta un tercio de su altura en el que se introducen la mayor parte de las veces subiendo las vertientes de los rios á los que desembocan las veredas hechas en los bosques, solamente prácticables para gente de á pié, tanto que los animales que roban tienen que esconderlos ó matarlos y descuartizarlos, para llevár la carne á sus viviendas, pues de otro modo tendrían que abandonarlos, cual lo hacen cuándo la persecucion és inmediata á la comision del delito. Ecsisten sin embargo sendas, que aunque dificiles se obtiene por ellas subir al monte á mayor altura, ó sea á la inhabitada que para conocerlas és facil hallar gente práctica.

Dados estos antecedentes y bajó la base dela fuerza é intimando, seria facil su esterminio pero para ello es preciso establecer en los puntos que se cree mas conveniente, destacamentos del Ejercito auxiliados de los habitantes de los pueblos de la Provincia: estos destacamentos por las circunstancias del monte, tanto por la espesura del arbolado y malezas, tanto por su insalubridad, tendría que establecerse en la falda, haciendo batidas diarias para ir buscando los puntos habitados por los monteses, conseguiria á la véz que ir talando cuantas siembras hallasen destruir á todo el que se resistiese y capturar al que dejase de hacerlo para sér conducido á la autoridad y por este destinado á confinamiento á uno de los puntos de Mindanao ú otro que se considerase á propósito, pues de permanecer en esta localidad á cierto tiempo volveria á poblarse el monte.

Para este trabajo ó campaña, que ciertamente seria penosa pero de satisfactorios resultados, dada la estension del monte cuyo perímetro és de unas ocho leguas en la parte baja á juicio del que tiene la honra de esponer á VE. sería necesario hacer uso de los médios y fuerzas siguientes.

37. Figura bastante común en las Filipinas, también se les denominaba monteses. Muchos indígenas se iban a los montes para huir del pago de impuestos, realización de trabajos o su incorporación a quintas.

1º. Destinar una fuerza del Ejército que no baje de dos compañías cada una de ellas de cien hombres y el completo de oficiales.

2º. Ordenar que entre los pueblos de la provincia se faciliten cuatrocientos hombres armados y suministrados con cargo á los fondos locales por no creer posible que los pueblos puedan sufrir este cargo.

Distribuidas estas fuerzas entre los pueblos establecidos en la falda del monte; publicar un bando en el que bajo las penas más severas se prohíba á todos sus habitantes el que puedan comerciar ni auxiliar en nada á los monteses.

Hacer saber también á estos que en el termino que se les fijara, bajen á presentarse á la autoridad pues en caso contrario serán destruidos por la fuerza.

Cumplido los extremos que antes se citan dará principio la campaña, estableciendo ocho puntos en los puestos mas convenientes, compuesto cada uno de veinticinco individuos del Ejército y cincuenta de los que los pueblos faciliten, debiendo haber entre estos guías prácticos de la parte que cada punto debe recorrer; cada puesto estará mandado por un oficial.

En cada uno de los puntos que se establezcan será indispensable construir casas provisionales de caña y nipa³⁸ para preservar la fuerza de la humedad que tan perjudicial és á la salud en todo el monte.

Creyendo que la campaña podrá durar tres ó cuatro meses, será conveniente de principio en el mes de Diciembre para aprovechar la estacion de la seca pues en la de las lluvias será casi imposible el llevarle á cabo con éxito satisfactorio.

Lo espuesto creo suficiente para que sirva de base á las resoluciones superiores de VE. que tenga por conveniente dictar acerca del particular.

Dios gu(ard)e á VE. muchos años. Nueva Cáceres 25 de Abril de 1878.

Exmo. Sr.

Eduardo Alonso y Orduño

Excmo. Sr. Gobernador G(ene)ral de estas Islas

Carta nº 31. Exmo. S(eñ)or: Gob(ernado)r Cap(ita)n G(ene)ral de estas Yslas.

S. Rafael (Bulacan) 17 Mayo 1878

Ex(celestísi)mo. S(eñ)or:

Un crimen horrendo é imperdonable pa su autor, obliga al q(u)e incognitamente tiene el alto honor de dirigir á VE. estos humildes renglones.

El dia 10 del actual fué cruelm(en)te azotado por el Parroco de este pueblo Fr. Antonio Piernavieja y dentro de su misma casa convento, su criado llamado Mariano natural de Paembon de 17 a(ño)s de edad q(u)e fue destinado á su servicio por el Cab^a BY Mariano, siendo la causa unicamente la de haber tomado sin su permiso 4 pesos pero q(u)e luego se lo confe-

38. Del malayo nipah, árbol de la familia de las palmas, alcanza los tres metros y crece en las costas y bajos cursos de los ríos de Filipinas.

só á su d(ic)ho amo = De resultas de aquel castigo, el dia sig(uien)te á 11 falleció el infeliz Mariano siendo sepultado sigilosamente entre 12 y una de aquella noche p(o)r el mismo Párroco con asistencia del fiscalillo llamado Victorino de los Reyes y otros conocidos de este = Ex(celen-tísi)mo S(eñ)or el asunto q(u)e ocupa la alta atencion de VE. es sumamente grave y bajo nin-gun concepto debe quedar impune el autor del crimen pues asi lo mandan las Leyes Divinas y Humanas y de estas es VE. el único representante en este Archipiélago.

Sino temiera molestar tanto su alta atencion me esplayaria en el relato de hecho tan repug-nante abusando de la inocencia de un infeliz indigena q(u)e siempre es en descredito del noble corazon Español; bajo este punto de vista me limitaré á dar á VE. datos fidedignos que atesti-guaran la verdad del hecho, si como espero se digna VE. adoptar una medida energica y reser-vada p(ar)á su esclarecim(ien)to. Asi pues cito á VE. como sabedores de lo ocurrido á Teodoro Lopez y Nicomedes Infantado, Sacristanes mayores del Convento, un nombrado Tomás Casi-miro Vergel, Teodoro Sarmiento y otros monacillos del mismo; un nombrado Domingo q(u)e es cocinero del Parroco Piernavieja, la esposa del aquel, Ramon Aura cochero y otros criados del convento: además de los citados son sabedores tambien varios vecinos de este pueb(l)o entre ellos Esperidion Estrella y su padre Teodoro ambos cantores de la Iglesia, todos los cuales cuando el caso lo requiera estarán prontos á declarar cuanto saben sobre el particular con los detalles mas minuciosos del sitio y hora en q(u)e tuvo lugar el crimen

Ahora bien Ex(celen-tísi)mo S(eñ)or no dudando de la benignidad y acreditada justicia muy notorias en VE. le rogamos muy encarecidam(en)te se sirva ordenar con la necesaria cautela se persone en este pueb(l)o una persona digna de su mas alta confianza p(ar)á q(u)e instruya la co-rrespond(ien)te sumaria averiguacion del hecho ya tantas veces referido, prescindiendo en absolu-to de que tome cartas en el asunto el S(eñ)or Alc(ald)e de esta prov(inci)a de Bulacan por moti-vos q(u)e nos reservamos = tambien suplicamos a VE. q(u)e antes de nombrar su delegado, como medida de precaución se digne disponer q(u)e p(o)r cualquiera motivo ó causa q(u)e no dé lugar á sospechas, se presente en esa Capital el Párroco de este puebo de S. Raf(ae)l Fr. Ant(oni)o Pier-navieja á objeto de evitar toda intriga por su parte p(ar)á ocultar el crimen q(u)e ha cometido.

Descanzamos en la recta y acreditada justificació(n) de VE. de q(u)e no dejara de tomar una determinacion en esclarecimiento de hecho y no dude q(u)e le viviremos eternamente muy agradecidos por tan especial gracia que imploramos con toda justicia.

Un vecino de S. Rafael.

Humilde subdito de VE.

Carta n° 32. [Membrete: "RMC"]

Madrid 27 Junio 1878

Mi muy querido Domingo; tenia deseos de escribirte largo pero tristemente impresionado por la desgracia de la muerte de nuestra Reyna³⁹, no lo haré mas que para darte cuenta, que ya he cesado de ser Ayudante de S.M.

39. Doña María de las Mercedes de Orleans y Borbón, contrajo matrimonio con su primo Alfonso XII el 23 de enero de 1878, falleciendo el 26 de junio de 1878.

A pesar de esto y como todavía la orden de mi nuevo destino, no me la han comunicado, he ido todos los días a Palacio varias veces hasta hoy que se han llevado ya el cadáver al Escorial.

Presenció la salida de la alcoba de la Reyna en el momento en que dejó de existir y es un cuadro que no se me olvidará nunca, sobre todo la figura de la madre. No puede describirse, es la primera vez que he vesado la mano al Rey y dandome un apretón de manos me dijo ¿por que no me mataron en Esquinza⁴⁰? Desde las siete de la mañana hora en que leyó el patriarca de los judíos la recomendación del alma, con asistencia de toda la familia, del Gobierno y damas y Gefes de Palacio, duró la agonía hasta las 12 1/4 en que espiró.

Ya habrás leído detalles y descripciones en muchos periodicos así es que los omito.

El Rey está inconsolable quería acompañar al cadáver al Escorial y enterrarlo en la capilla provisional en que hay que ponerlo hasta que se concluya el panteón de Infantes, pues aunque ha sido Reyna, no habiendo tenido sucesor no puede ir al de Reyes. No ha querido que la embalsamen ni que la lleven al pudridero y se propone pasar al Escorial cuando pase el novenario.

Haciendome un favor, ni que haya sido indicación de S.M. ni yo la he solicitado directa ni indirectamente, me han nombrado Secretario de la Dirección de Estado Mayor; hoy creo que corren las ordenes y ya sabes que el Director es el Conde de la Cañada. Aunque no es un destino que me cuadre tengo que agradecerlo mucho.

En una de mis ultimas se me olvidó incluirte la cuenta de las fajas que hoy te mando para que sepas lo que tengo yo en mi poder del dinero que me dio S. Roman.

Parece ser que Campos no quiere ser Duque de Sagunto, sin venta, y como tienen empeño en hacer Cap(itán) G(ene)ral de Ejercito á Jovellar⁴¹, creo que le hacen la forzosa á Campos diciéndole que sino admite el título, no será el otro Cap(itán) G(ene)ral.

*Cuidate mucho, dá un abrazo á Teofilo y demás amigos y sabes te quiere de verdad
Rafael M. Caracciolo*

Carta n° 33. [En membrete: "Gobierno P.M. de Ilo-Ilo. Particular"]

Ex(celentísi)mo Marques de Oroquieta

Mi venerado General: Con profundo sentimiento tomo la pluma para ampliar á VE. lo que de oficio le digo por este correo referente al Com(andan)te de Carabineros D. Jacinto Martinez: el hecho en realidad es el siguiente

El Sr. Martinez que en este pueblo y los de Jaro y Molo debe dinero á infinitas personas, adeudaba al chino Leon Perez 200 pesos: preso este por denuncia del contratista de Anfion en el acto de llevar opio de contrabando hubo de recurrir al Sr. Martinez para que intercediese por

40. Tras su proclamación como Rey, Alfonso XII marchó al Norte para ponerse al frente del ejército que allí operaba, y en el denominado Monte Esquinza (Navarra), donde mantuvo varios encuentros con jefes de ambos bandos, sufrió un atentado contra su vida.

41. Joaquín Jovellar Jover. ministro de Guerra entre 1875 y 1879.

él y dicho Gefe trató de intimidar al Contratista, á quien tambien debía desde el dia de la llegada de este 250 pesos, con objeto de recabar la libertad de aquel.

Temeroso el amenazado me produjo queja, y sabedor de ello el Sr. Martinez, á pretexto de que iba á pagarle y recoger sus recibos, fue tres veces en la noche á casa del contratista acompañado de un sargento á quien sienta á su mesa y de un Cabo que debiera estar procesado, y penetrando la última vez en ella, empezó á palos y bofetones con los dependientes de la casa-estanco causando un verdadero escándalo en la poblacion y un completo pánico en los Chinos.

Al pedir á dicho Gefe en el acto urgentes esplicaciones, me las dio verbales en la forma que indico á VE. en mi oficio y desaprobando su conducta le previne se abstuviera de promover otro disgusto de indole semejante; Pero el Contratista y sus dependientes habían abandonado la casa y sus intereses y ni persuasiones ni seguridades de ningun género bastan á vencer el temor que en ellos ha dejado la agresion y que fomentan las amenazas que posteriormente dicen haberles hecho el Sr. Martinez de pegarles un tiro, amenazas que, como VE. comprenderá, no deben tomarse en serio, pero que bastan para tener en alarma constante á individuos de una raza tan apocada como la China.

Este hecho, grave en sí, lo es mas por afectar al Contratista de una Renta del Estado, al que debe darsele proteccion por todas las Autoridades y muy especialmente por la fuerza de Carabineros, y unido á otros hechos que omito por no ser del caso, me obligan á rogar á VE. traslade á otro punto al Com(andan)te Martinez, implorandole al propio tiempo no tome con él otra providencia mas seria. Conciliador por temperamento, transijo y tolero mientras el decoro y el deber me lo permiten; pero amigo de dar yo el ejemplo y de que todos me sigan por el camino derecho, no puedo consentir á mi lado ni á mis ordenes á quien no obre de igual manera.

Tiene el honor de repetirse atento SS. y subordinado

Camilo Millan⁴²

Iloilo 16 Agosto 1878

Carta n° 34. Manila y Octubre 4/78

Los medicos

Ex(celentísi)mo S(eño)r Capitan General:

Un deber de justicia me obliga a llamar la atencion de V.E. los medicos! Los medicos hombres lucrativos é inconciderados! Hombres sin alma sin conciencia y sin honor (salva rara ecepcion) estan explotando a todo el mundo, esto es, ro...sin mascara...por mas que ha salido en estos diarios la cuota que la Autoridad superior les fijó de 4 r(eale)s o sea medio peso por visita y cuatro pesos por consulta: esos entes llevan 8 pesos consulta y visita lo menos un peso: menos, cuando por dos visitas han llevado cincuenta pesos: Lo pongo en conocimiento de V.E. para que como Rey de estas ya las ponga cuota si lo juzga conveniente

P.A.C.

42. Camilo Millán, redactor español de varios periódicos y director del "Eco de Filipinas". Posteriormente fue elegido Gobernador de la provincia de Ilocos Norte.

Carta nº 35. *Exmo. Sr. D. Domingo Moriones Capitan General de estas Islas*

Manila y Octubre 20/78 =conservese la fecha= (indicado en el texto)

Respeto cero por parte de los indios a toda autoridad y personas civiles

Un deber de Español: me obliga ha llamar la atencion de V.E. Con sentimiento veo, como V.E. no ignora, que la Universidad y toda clase de colegios, seminario etc. son colegios de filibusteros⁴³, ¿que digo? de cabecillas de enemigos mortales de la Patria, que cual madre cariñosa no ha perdonado medio en proporcionarles la civilización, de la que se aprovechan para conspirar, concibiendo planes los mas inhumanos y crueles contra los Españoles, necesario es que V.E. con su sagacidad y energico valor y entereza, si lo júzga conveniente, haga desaparecer estos focos de insurreccion, del modo que lo crea mas conveniente, antes que halla que lamentar desgracias sin cuento, ¡alerta! Que la obra del inmortal Magallanes se destrulle, que el pabellón Español se pisotea, que la sangre Española se vierte a torrentes, que se viene encima la ecatombe =de alferéz indio en adelante a España: sí, el que avisa a V.E. todo lo ve, no conoce el miedo, morirá peleando, pero sin fruto: estamos á tiempo de arreglarlo todo sin ruido | Si á Luis Capeto cuando le digeron la revolucion estalla, hubiera egecutado al Duque de Orleáns y demas sos pechosos, no hubiese habido ochenta y tres= No digo que se egecute a nadie pero si golpes con gracia como V.E. sabe dar.

El clero indigena canonigos y Presbiteros todos anti Españoles, los mestizos y los Españoles filipinos hostiles azolapados = No desprecie V.E. el aviso, y no pase como a los frailes el 34 que se veian degollar y no lo creian = Soy de V.E. ssgbsnc

MA [rúbrica]

Todo oficial ó gefe nacido en Filipinas á España. Todos son filibusteros, y los Españoles que no tienen oficio ni empleo los mas hostiles +

Carta nº 36. *[Membrete: Ministerio de Ultramar] 27 Dic(iembr)e 78*

Exmo. Sr. D. Domingo Moriones

Manila

Mi distinguido General y querido amigo: en medio de las ocupaciones parlamentarias que afortunadamente terminarán en la presente semana y cuyo gasto estoy haciendo casi exclusivamente, no quiero dejar salir el correo, sin acusarle el recibo de la suya del 2 de Nov(iembr)e y del telegrama en que participaba que el Sultán de Joló estaba dispuesto á todo lo que se creyera conveniente: pero la circunstancia de haberse renovado casi por completo el personal diplomático extranjero aquí y de que los nuevos parecen animados de excelente espíritu, á que responder tambien la crisis social por que está atravesando la Europa, hace que por el momento no crea

43. Debido a la oposición expuesta de los filipinos liberales hacia los frailes, este periodo y forma de gobierno acabó llamándose en las Filipinas durante el siglo XIX "frailocracia". Los frailes, sin embargo, llaman a todos sus críticos los "filibusteros justos".

el Sob(eran)no necesario, ni conveniente, hacer uso de lo bien dispuesto que tiene V. Al Sultan, hasta que veamos que aquí puede arreglarse con facilidad lo de Sandacan y nuestra soberanía en todo el Archipiélago.

Desde luego cuente V. Por aprobados los regalos que haya hecho al Sultan y á su hijo, pues bien económicos son, sobre todo, comparados con los gastos de la guerra.

Veremos los resultados que dán los ensayos de la Marina de guerra de los nuevos carbones de cebú, que si resultasen buenos, indudablemente seria una gran economía y además de inmensas ventajas para nosotros.

Por este correo remito el presupuesto de esas Islas, que ha sido verdadera sorpresa aquí, pues la idea general era la del más lamentable estado de su hacienda. Por eso y como creo que á V. Se debe principalmente el resultado de presentar estos presupuestos, pues con su clara inteligencia ha sabido apreciar perfectamente la situación de esas Islas, y apoyar al Intend(ent)e á cuyas prendas V. Mismo hace justicia y todos nosotros, pues como el verdadero valor lleva unido la modestia y no viene con pretensiones que embarazan el curso de la Adm(inistraci)on, hemos podido venir á un presupuesto seriamente nivelado en mi opinión, y aun espero sobrantes si V. Me ayuda disminuyendo considerablemente el cuerpo de gefes y oficiales sin destino y enviándolos á la Península, lo cual disminuiría de un modo notable la cifra de los gastos, tanto más necesario cuanto que ya tengo anunciado el concurso para el cable á Hong-cong, de modo que esté V. en comunicacion directa con la Metrópoli, cosa absolutamente indispensable para el buen Gob(iern)no de esas Islas, y para tranquilidad de las autoridades locales; espero tambien contratar con la empresa Olano un correo mensual directo en dia fijo y si V. Ha conseguido hacerlo ahí de las tres líneas de vapores, me parece que la transformacion que vá á sufrir ese Archipiélago será aún más notable de lo que pudiera esperarse.

Mucho me satisface la noticia de que está lloviendo y de que está asegurada la cosecha de arroz dónde ha podido sembrarse, pues esto resuelve una grave cuestion para V., que era la del hambre.

Veremos el reglamento de colonias que V. Me ofrece y que como todo lo suyo espero ha de ser bueno. Por mi parte, habiendo tenido ocasion en el Congreso, le he hecho á V. La justicia que se debe á sus especiales cualidades.

Tenga V. La seguridad de que será aprobado el gasto hecho en la Paragua y Joló con los deportados y no sé si podrá ir tambien lo del Coronel Madan.

Y por hoy me despido, por que además de los trabajos del Senado para la rescision del contrato del Banco hispano colonial, se reunen los tres correos de esa, Cuba y P(uer)to Rico.

Deseo, pues, siga V. Perfectamente de salud y tan afortunado como hasta ahora, pues en ello tiene una verdadera satisfaccion su afmo. amigo ss.

q.s.m.b.

P. Elduayen⁴⁴

44. José Elduayen Gorriti, marqués del Pozo de la Merced. Ocupó el Ministerio de Ultramar entre 1875 y 1881, y el de Estado entre diciembre de 1879 y febrero de 1881.

Carta nº 37. [*Membrete: Ministerio de Ultramar. Gabinete Particular*]
10 de Enero de 1879

Excmo. Sr.

D. Domingo Moriones

Manila

Mi distinguido General y querido amigo: contesto la suya del 15 de Noviembre en la que me manifiesta el accidente ocurrido al Regente de esa Audiencia Sr. Escalera á quien supongo ha anticipado V. la licencia que yo confirmaré aquí para ver si puede restablecer su salud.

Desde luego puede V. contar con que aprobaré las cuentas de decoracion y alhajamiento de Maracañanes, pues es mi deseo que á Autoridades que cumplen y desempeñan el cargo de la manera digna y patriótica con que V. lo hace, se les guarde todo género de consideracion por parte del Gobierno, demostrándose así la estimacion en que tiene sus servicios.

Conforme con los juicios y opiniones de V. respecto á los futuros peligros que para nuestra dominacion se han de hallar en el clero indígena, y en todos los ramos de la Adm(inistraci)on que revistan el mismo carácter esté V. seguro de que he de procurar por mí parte favorecer sus indicaciones y ver de que manera sin levantar prevenciones y con gran prudencia y tino puede llegarse a lo que V. desea y á lo cual puede V. contrivir perfectamente, proponiendo hasta la supresion del colegio militar de Filipinas, pues no han de faltar ciertamente oficiales para ese ejército, ni para la Península.

No quisiera, al ménos, mientras yo ocupe este puesto, que de ninguna manera dejase ese importante mundo en el que ha prestado V. al Gobierno todo género de servicios y un concurso que nunca me cansaré de elogiar.

Ya le he manifestado en mis anteriores las razones por las que no nos conviene, por ahora, provocar en nada la cuestion de Sandacan, aunque lo sea con la cautela, prudencia y tacto con que V. me ha significado sus indicaciones. Estamos en un periodo tan crítico y tales son las alarmas y recelos de unas naciones con otras en Europa, que necesitamos no hacer sos pechar de nuestras intenciones, ni aparecer decididos amigos de unas y entregados á otras, ni la más ó ménos aparente hostilidad con ninguna. Si las negociaciones no adelantasen ó llegasen á tomar una forma que no fuera conveniente á los intereses de España, desde luego se le autorizaría para lo por V. propuesto.

Hemos procurado en toda la legislatura y puede decirse que ha sido la base de la política del actual gabinete, emplear con las oposiciones todo género de consideraciones y de política de atracción que V. tan justamente recomienda; pero el problema planteado, no solo aquí sino en Europa es tan distinto del que existía antes del 68, el desarrollo que las opiniones y hasta las pasiones revolucionarias han tomado en todo el mundo adelantando la siempre insoluble cuestion social, que verdaderamente puede asegurarse que dentro de los partidos monarquico-constitucionales, no habrá nadie que legal y prácticamente pueda conceder mayores libertades que la que da el actual Gobierno. Todos los puntos importantes de la política y que más han promovido los disturbios de la nacion, se han resuelto por un criterio completamente liberal: han estado las Cortes reunidas siete meses en 1878, tiempo que á penas ninguna otra nacion monárquica ha concedido jamás para dejar algun desembarazo á la Adm(inistraci)on y al Gobierno que no puede funcionar debidamente teniendo [Hoja 2ª] que ocuparse los Ministros con preferencia, de

los debates parlamentarios. La cuestion religiosa, la misma de imprenta, el cumplimiento estricto de la Constitucion, se ha llevado por el actual Gabinete de una manera que sorprende a propios y extraños, y hoy hasta los mas radicales prefieren la seguridad que ofrece esta honrada y leal polıtica a aventuras de otra que no se halla formulada en ninguna otra parte y que no harıa mas que quebrantar los resortes del poder publico que todos los paises estan reforzando, Alemania con sus leyes sobre los socialistas, Italia derrotando a un Gobierno cuyo Presidente ha salvado la vida del rey a costa de su sangre, Suiza encarcelando escritores y cerrando la imprenta periodica, y Francia misma teniendo Gambetta⁴⁵ que declarar que si bien la Republica es el mejor gobierno para la Francia, ni esta ha de ser propagandista ni dejar de reconocer que otras formas de gobierno pueden hacer la felicidad de otras naciones.

El actual Gobierno ofrecera a fines de febrero o principios de Marzo a la resolucion de la Corona la disolucion de las actuales Cortes, ya porque la parte electiva del Senado tiene que disolverse para que vengan a ocupar sus puestos los de Cuba y Puerto Rico, ya por las modificaciones que los Diputados a Cortes de Cuba introducen en el Congreso y ya tambien porque hecha una nueva Ley electoral con el concurso de todos los partidos el Cuerpo que se forme en su consecuencia, tiene derecho a ser consultado nuevamente, y este es el momento en que aconsejara el Gobierno de S.M. que medite si otras opiniones y otro partido debe sustituir a la actual polıtica, facilitando de este modo, el uso de la Regia prerrogativa.

No pensamos si seguimos en el poder contar en nada ni para nada con los carlistas, ni D. Alfonso puede fundar lo mas minimo sobre su aventurada adhesion si es que alguna hubiera y de que no han dado muestra hasta ahora mas que Mendiri y algun otro, y no ciertamente para la polıtica del actual Gobierno sino para la del Sr. Moyano.

Es la situacion del clero con la exaltacion del nuevo Papa muy distinta de la que tuvo con Pio IX y jamas se ha visto Espana en tan buenas relaciones con el Vaticano como hoy dia y que menos dificultades se ofrezca para el desarrollo y planteamiento del articulo once de la Constitucion.

Conforme con V. en que la perdida de la Reina es casi irreparable por muchas razones. No llegara, sin embargo, a plantearse la cuestion del casamiento hasta trascurrido el ano del fallecimiento; pero cualquiera que ella sea segun los deseos de S.M., de lo que se puede tener seguridad es de que ninguna, ni personalmente, ni por medio de la familia ha de influir en poco ni en mucho en el animo del Rey respecto a la polıtica de la Nacion.

He entregado a S.M. la caja con la oracion de las exequias celebradas ahı y me ha encargado manifieste a V. su [Hoja 3^a] gratitud por todo lo que ha hecho con tan triste motivo.

Satisfactorio es que el tiempo este lluvioso y que la cosecha haya mejorado.

Aquı se han aprobado los gastos por V. hechos con motivo de las previsoras medidas tomadas sino hubiesemos llegado a tan ventajosa situacion y tenga V. la seguridad que lo mismo se hara con otras de identica naturaleza y que la aprobacion se hara extensiva al expediente de que me habla V. para terraplenar un mangle (subrayado en el texto) en Jolo por el.

Agradezco su deseo restablecimiento de mi salud.

45. Leon Gambetta (1836-1882). Abogado y estadista frances, fue quien provoco la destitucion de Napoleon III en 1870. Presidio la Camara de Diputados entre 1879 y 1881, siendo elegido Primer Ministro en 1881.

*He puesto á su debido tiempo, en conocimiento de S.M., sus telegramas con motivo del in-
cuyo atentado contra él y cuyo autor ha pagado ya su culpa, aunque sin haber querido declarar
los cómplices de este horrible delito.*

*Tuve que trasladar a Barroso á Puerto Rico, y espero los informes que le tengo á V. pedidos
sobre los demás Magistrados, jueces y fiscales, para ver si llegamos á organizar ahí un perso-
nal de completa satisfaccion.*

*Y me despido deseandole á V. continúe en el buen estado de salud y repitiendome muy suyo y
muy affmo. amigo s.s.*

q.b.s.m.

P. Elduayen

Carta nº 38. Caraga 4 de Marzo de 1877

R.P. Juan Bautista Heras, Superior de la Mision.

R.P. Superior

P.C.

*De regreso á Catel he ido á Mati, y estoy ya felizmente de vuelta. Loado sea Dios. Algo cos-
toso ha sido el viage emprendido por tierra á consecuencia de los elementos y de las privaciones.
Todo lo he visitado, pueblos cristianos é infieles y lugares de futura poblacion. Y empezando
por los pueblos infieles; en la bocana de Manat, junto al Sibájai, trabajan los sácope⁴⁶ del Ca-
pitan Caton y del Capitan Ambalon. Han rozado ya el lugar que ha de ser el pueblo de Sto.
Domingo y construido el Camarin. En Magongong los sácope del Capitan Mandabon han ya
cortado los harigues⁴⁷ y construyen el pueblo de S. Nicolás; en Camboayan, S. Juan, los está
cortando el Capitan Ignacio con sus sácope; en Dapnang los Capitanes Japitan y Salilong
construyen el pueblo de S. Victor; y en Baysan el de S. Manuel, los Capitanes Panaliqui y Ca-
gutum. Así mismo el capitan Atog, en Lamiauan, construye el Carmelo y los Capitanes Duque
y Basilio, en Baogo S. Luis. En Capanaan el Capitan Alimbung funda el pueblo de Sta. Fé;
en Cabagoan los Capitanes Boato y Limente S. Pedro, y en Dauan los Capitanes Mandabon y
Moncaas el de S. José. El Capitán Manucasi y el Capitán Lumbung adelantan á Santiago,
junto á Tubud; y en Calatagan los Capitanes Benabe y Tibug tienen muy avanzado el de S. Ig-
nacio, con su tribunal de tabla ya concluido; en Buauan, ha empezado ya el Capitán Mapayo
el de Santa Maria, el de S. Francisco Javier tiene tambien su tribunal de tabla concluido,
quien gobierna allí es el Capitán Dinyan. En Manlubung están abriendo ya el terreno los sá-
copes del Capitán Bung para formar el pueblo de S. Vicente de Paul. Junto á Mampanon el Ca-
pitán Manaytay se encarga de apurar las obras del pueblo de S. Estanislao. Tengo dada ya la
órden para que el Dato y Pandita Komkom junto con los principales Tamai, Bantasan y Cu-
yangas hagan pueblo en Baguan, que se llamará S. Francisco de Asis. En Milüt si me obedecen*

46. Del tagalo sacop, cuyo significado literal es "lo que está debajo". Equivale a súbdito, tributario.

47. De la planta hari-giri o Kalopanax ricino folius, de la familia de las araliáceas, propia de Asia oriental.

aquellos moros⁴⁸, formarán inmediatamente el pueblo de S. Agustín los Datos Butay, Taupan y Guibo, por otro nombre Ladiamuda. No pude ver en Mayo, á los Capitanes Mandayao Obsup y Puay que deben formar el pueblo de S. Benito; y si los sáopes del Capitán Vicentino con quien visité Lanygan se corren á la parte de acá de Mati, segun deseos, en Lanygan construirán los Tagacaolos, el pueblo de la Inmaculada Concepcion. Quisiera á la verdad, que mi jurisdiccion se extendiera hasta la punta de S. Agustin, para aumentar mi trabajo por el amor de Dios; pues hay en realidad mucha miés que recoger desde Mati hasta dicha punta. Cinco rancherías de Tagacaolos, una de Bilanes y siete de Manobos: las primeras situadas en Hagnimitan, Bato-bato, Cabitaugan, Vangon y Suban, cuyos Capitanes actuales respectivos son: Monsad, Lingayao, Tabacanon, Mangayao y Danoc; los segundos viven en Bacsal, capitaneados por Magunda, y los últimos residen en Tibamban, Magdung, Cabitangan, Naugan, Tagabibi y Pasapauan, siendo sus Capitanes actuales respectivos (son) Tamayao, Lacsicon, Baluyud, Fausto, Sagbali y Leon. A mas de estos que se reducirían, Dios mediante y organizarían en Pueblos, hay varios ó muchos nuevos remontados que se reducirían otra vez al redil de J.C.

Según mis cálculos, habrá unos treinta mil infieles, desde la punta de S. Agustin hasta Catel, 20.000 desde Catel á Mati y 10.000 desde Mati á la punta; y no es infundado mi cálculo; porque solo desde Miliit á Catel, llevo ya empadronados unos dos mil casados, pongo otros mil que se me habrán pasado por alto, presuponiendo que entre ellos vige la poligamia y la esclavitud, seguro que me quedará corto todavía; pues muchísimos son los esclavos; y mandaya sé que tiene hasta diez mugeres.

Muchas dificultades deberán superarse para la completa reduccion tanto en lo físico y en lo intelectual, como en lo moral. En lo físico por estar tan dispersos y lejanos, por ser tan necesitados de todo, principiando por lo mas indispensable que es el propio sustento y vestido, é instrumentos del trabajo; y luego por la resistencia que su propia índole perezosa y su apego á la vida del bosque les opone. Pero sobretudo por la opresion y la influencia que sobre varios lugares ejercen los asesinos de profesion intitutados Baganís, y por lo arraigada que en muchos se halla la idolatría y supersticion. En lo tocante á los asesinos, los pueblos mas oprimidos son los de Ntra. Sra. del Carmen, S. Manuel, S. Nicolas, Sto. Domingo y S. Agustin. En los cuatro primeros, Bilto y Macusand son el terror, ahora, de los mandayas y si no se remedia pronto y eficazmente con un sério escarmiento, bien pronto lo serán de los mismos cristianos. En cosa de dos meses paran ya en diez los asesinados en la mision de Caraga y Catel; he perdido ya la cuenta de los cautivados; y esta noche mismo en que escribo, acabo de recibir un oficio urgente del Gobernadorcillo de Catel, en el que me dá cuenta de nuevos asesinatos recientemente perpetrados por Bilto en las personas de Gambong y otros dos mandayas, cautivando á los demás que estaban juntamente con ellos. Y según relacion de las mandayas llevan intento Bilto y Macusand de asesinar aun á cristianos mismos. Por sus influencias se han sublevado dos rancherías, la del Capitan Tulidan que és ahora la de Cagutum; y la del Capitan Manguinlaud; y se obstinan en no querer formar pueblo unas 180 familias.

Repito, si no se pone inmediatamente coto á los crímenes de estos capitanes de Bandidos, Bilto y Macusand, constituirán muy pronto un pequeño batallon de bandoleros que darán que

48. Moros es el nombre con el que se conocía a los mahometanos filipinos, especialmente a los situados en la isla de Jolo.

sentir á los pueblos infieles y cristianos. Por lo que á mi me toca una vida tengo y esta sacrificaré gustosa por la salvacion del prógimo; con todo, obligacion mia es, prevenir el riesgo de mis hermanos los infieles y de mis hijos los cristianos, procurando que se anticipe el remedio en lo posible á la enfermedad. Doy por consiguiente parte de los acontecimientos á quien de derecho corresponde prevenirlos y remediarlos; no pidiendo la muerte del criminal, sino la proteccion del inocente. Veinte á lo menos son los asesinos de Catel, 15 asesinos existen asimismo en Mayo, los cuales tienen circunvalados las rancherías de los Capitanes Uboub y Puay. Son los que atacaron á los moros y á los cristianos de Mati, el año anterior, cuyos caudillos hanse fugado del presidio de Davao.

Otro obstáculo y mayor que el primero es su apego á la idolatría que consiste en adorar á un monigote que ellos hacen de la madera del Bayog, que exclusivamente hacen servir para fabricar sus idolillos; en lugar de ojos les colocan la fruta del Magobahay, he aquí el Manaus de los Mandayas, al cual ofrecen sacrificios al son del Guimbao de las Baylanes tembladoras. En Bungadon, segun cuentan los Mandayas de allí, hay un chiquillo regordote, de unos seis años de edad, su aspecto de distinta raza y diestro tocador del Guimbao, el cual habrán explotado seguramente las Baylanes, y ahora seduce á la turba diciendo que él es Dios, y que en virtud de su divinidad les manda que no vayan á formar pueblo los mandayas de allí, al Carmelo y á S. Luis, ni mucho menos que manden á sus hijos á las escuelas que ha fundado el Padre, sino que deben todos entrar á la adoracion de los Dinatas. Pues, ni uno solo me ha comparecido á la cita. Y dicen que si suben soldados, luego que se hayan marchado bajarán ellos á destruir al Carmelo, S. Luis y Manurigao. Todo esto se reduciría á agua de borrajas, si hubiese en los pueblos cristianos é infieles nuevamente organizados cuadrilleros, con buenos fusiles, pero esto es precisamente lo que no hay. Los mejores fusiles de que gozan los pueblos cristianos, y estos todavía son muy raros, han menester para su uso de un cuadrillero que ajuste la puntería, y de otro que con un tizon haga el fuego del disparo. Vamos á ver si á lo menos podremos disponer para la defensa de estos pueblos de unos 100, ó 150 fusiles á lo menos, no es mucho pedir para la seguridad de veinte ó treinta pueblos, en estos puntos tan frecuentemente atacados de infieles rebeldes y asesinos, ó de moros piratas. El Señor Comandante Militar Dn. Manuel Fernandez Barrenas, ha prometido pedirlos al Gobierno.

Tanto dicho Señor, como el Sr. Gobernador Político Militar de este Distrito Dn. Victor Ruiz del Valle de Lanzarote, se han hecho dignos de eterno reconocimiento: el primero me ha dado toda clase de auxilios en lo que concierne al bien material y espiritual de esta Mision; y el segundo después de haber dictado medidas oportunísimas de buen gobierno en los pueblos cristianos, después de haber ordenado y llevado á feliz término la construccion de unas dos mil casas en este solo Distrito, y en brevisimo plazo de un año; Después de haber cumplimentado exactamente las ordenanzas de buen gobierno en lo relativo á las sementeras de cada particular, acaba de mandar al mencionado Comandante Militar de Bislig me dispense toda proteccion en todos los asuntos concernientes á mi oficio. Los pueblos de D. Manuel y de S. Victor, serán perpétuos monumentos erigidos á la memoria de los que tanto cooperaron con toda clase de desvelos, á la reduccion de estos infelices mandayas á quienes me ha cabido por altísimos designios de la Providencia, Administrar. Creo haber dicho ya lo bastante por lo que toca á lo intelectual y moral de estos infelices. Como nada saben, no desean la enseñanza y muchos la aborrecen. Sin embargo poquito á poco irán entrando todos, niños y niñas en las escuelas, para lo cual es preciso nombrar un maestro y maestra para cada pueblo; pero se han de remunerar; y quien se encar-

ga?...V.R. cuidado; que el Misionero no debe pararse en semejantes pelillos. Se necesitan cartillas y catecismos: cuidando con preferencia á los niños cambiaremos radicalmente la faz de la generacion futura y con ello lo inveterado de sus degradadas costumbres. Los niños y niñas andan como si tal no fuesen desnudos enteramente hasta los 16 años los 1os. y 12 las 2as.; la poligamia está en pleno vigor; por eso quizás se entorpece la obra de Dios. Ambos obstáculos se removerán con la enseñanza y las frecuentes visitas del Padre á sus pueblos, mejorando el precio de los artículos que ellos venden y reduciendo el precio de los que consumen y usan, estableciendo mercados en los pueblos cristianos para la facilidad del mútuo comercio, y prohibiendo á los cristianos subir á los infieles, é imponiendo á los unos y á los otros pesos y medidas justas para el público servicio. Estas disposiciones se estan ya ejecutando, gracias á Dios, y es de esperar que darán escelentes resultados.

Cuatro lineas nada mas relativamente á los pueblos cristianos. Caraga construye 150 casas, tribunal, escuela, iglesia y Convento. Está ya concluido el tribunal, casi concluidas la mitad de las casas, despues de la cual se emprenderá la construccion de la otra mitad, empezadas la iglesia y convento y por empezar los nuevos edificios que han de servir de escuelas; empero cortados ya los harigues. Los niños van al tribunal, las niñas tienen escuela provisional. Para la iglesia y Convento cuento con 20 trabajadores diarios, á los que doy la comida todos los dias; diez voluntarios y diez polistas. Todo conforme al plano de V.R. con la ligerísima modificacion, de que el ala de martillo es igualmente ancha que la que con ella forma el ángulo recto, y ambas tienen 9 varas de ancho. Cuando volvamos á Caraga podremos ya vivir en casa propia. Cimiento de piedra, paredes de piedra, dos varas ancho y de profundidad y dos de alto; sobre las paredes tabique pampango. Mas que el pan que comemos urge un H^o Riera. Manay 40 casas nuevas, é iglesia, ceteris paribus como la de Caraga; pero pared solamente hasta las rodilla.

Manurigao 50 casas nuevas y arreglado el Convento que ha de ser distinto del tribunal, como en los demás pueblos.

Baculin 50 casas nuevas y Convento nuevo.

Baganga 100 casas nuevas, Iglesia y Convento.

Batiano y Baysan 50 casas nuevas Iglesia y Convento.

Dapuan 70 casas é iglesia.

Quinablangan 60 casas Iglesia y Convento, tribunal, Escuelas;

Catel se ha de trasladar entero al Dacong-Banua por las razones emitidas en el acta de traslacion 250 casas. Y á propósito de actas de traslacion. El teniente de Quinablangan recibió un oficio del Sr. Gobernador incitando á los principales, á que redactasen un acta informada por el P. Misionero, pidiendo la incorporacion de dicho pueblo al de Dapuan, fundándose en motivos de conveniencia y utilidad públicas para que él á su vez la elevase, apoyado, al Superior Gobierno Civil de las Islas. Soy de parecer que convendria aplazar la demanda, 1^o Porque el pueblo no se halla preparado para la traslacion y la detesta; y si tuviera que firmar el acta ahora se resistiría. 2^o Porque debiéndose elevar el acta al Superior Gobierno y pasar á la deliberacion del Consejo de Administracion, se aglomerarán á un tiempo cuatro expedientes del mismo género, el de Butuan, el de Catel, el de Bunauau, y el de Quinablangan. No sea que nos tachen de querer reformarlo todo y queriendo ganar demasiado lo perdamos todo. Medítelo V.R., y dígame en que sentido le parece que informe. Hay un punto nuevamente escogido por ellos, que es lugar de inmejorable fondeadero, hasta para tiempo de Amihau, aun para goletas, libre de inundacion y bastante cerquita del agua.

Domingo saldremos para empezar la visita formal de las visitas, 15 dias en Manay, 15 en Manurigao, 10 en Baculin, tres semanas entre Baganga, Batiano y Baysan; 15 dias en Dapuan y 15 en Quinablangan; A mitad de Junio nos dejaremos caer dentro Catel. Durante este tiempo dejaremos regularizado le trabajo para la limpia de los cementerios de las visitas. Item procuraremos catequizar y bautizar á los infieles á quienes Dios haya llamado y correspondido ellos el llamamiento. Voy á concluir esta carta suplicando encarecidamente á V.R. que no se olvide de socorrer á esta necesitadísima Mision. Spero enim te videre et tunc os ad os loquemur.

El Padre Terricabras es un apóstol, no hace mas que predicar y confesar; paran ya en cuatrocientos los Caraqueños que han cumplido el precepto Pascual. ¿Qué no podrá el Sacratísimo Corazon de Jesus víctima del Amor, por los hombres? Bajo su amparo hemos colocado á esta Mision, á El le pertenece pues de cerca tratar de veras el adelanto de sus intereses. Un caritativo abrazo á todos los RR.PP.CC.HH. de ambas casas. En los SS. de los PP. Y OO. de los HH. y de V.R. mucho me encomiendo. De V.R. humildísimo siervo en Cristo. Pablo Pastells⁴⁹. S.J.

Carta n° 39 [Seccion 3^a. Gobierno de Filipinas. –Diversos– n° 27.
Sello de las Islas Batanes]

Exmo. Señor

Cumpliendo con la indicación de V.E. para que escribiera una memoria sobre estas Islas Batanes, me cabe el honor de remitirla adjunta á sus respetables manos, para que en vista de lo que propongo para disminuir el déficit de sus presupuestos, tenga á bien ordenarme lo que debo hacer en caso de que mereciera todo ó parte su superior aprobacion.

Dios guarde á V.E. muchos años.

Santo Domingo de Barco 31 de Enero de 1879

Exmo. Señor

Juan Verdu [rubrica]

Exmo. Sor. Gobernador General de Filipinas

[Sello de las Islas Batanes]

Exmo. Señor

Obedeciendo á la indicación que me hizo V.E. al despedirme el año procsimo pasado para estas Islas Batanes, voy á presentar á su respetable autoridad el estado en que las he encontrado al hacerme cargo de su Gobierno en los diferentes ramos de su Administracion y lo que puede innovarse en ellos; debiendo hacer presente á V.E. que como hombre de poca instruccion no habrá lucidez en el dictado de este escrito; pero como hombre de conciencia diré solo la verdad sin rodeos y propondré con mi cortisimo talento lo que me parezca deba hacerse por el porvenir de estos habitantes y especialmente en beneficio de los intereses de la Hacienda.

Batanes [subrayado en el texto]

49. Pablo Pastells, jesuita español destinado a Filipinas en 1875.

Llamanse así las Islas de Basey⁵⁰, Saptang, Isbayat⁵¹, Calayan⁵² y otros pequeños é insignificantes islotes que por no estar habitados hoy, aunque pueden serlo, no se hará mención de ellos en esta desaliñada memoria, ascendiendo su poblacion á nueve mil almas procsimamente.

Están situadas entre los 128° 56' 30" y 129° 16' 30" longitud E. de meridiano de S. Fernando, y entre los 19° 57' 30" y 20° 28' 30" latitud N. Confinan al N. con Siagan⁵³, Mabadis⁵⁴, Miunga y Ditoscan islas pequeñas poco conocidas y con la parte S. de Formosa: al S. con las Babuyanes procsimas ya á Luzon, y al E. y O. Con el mar de China.

Isla Basey [subrayado en el texto]

Mide 20.718 hectareas de superficie y se hallan situados en su costa los pueblos siguientes.

Santo Domingo de Barco cabecera de la provincia, consta de 12 cabeceras completas, con calles rectas, casa Real, Iglesia, convento, magnifico tribunal, escuelas para niños y niñas, cuartel para la tropa del Tercio, cuyos edificios son todos de piedra, solidos, y que pocas provincias del Archipiélago las tendrán tan buenas especialmente el tribunal y la casa Real, siendo su unico defecto el estar cubiertos de cagon; pero esto desapareceria el dia que hubiera fondos para comprar teja puesto que aquel esta colocado sobre buenos quilos y armazon de madera que pueden resistir perfectamente el peso de aquella: se cuentan en el pueblo 269 casas de particulares tambien de piedra, siendo las demas de carrizo y materiales ligeros sostenidos por hariques; pero todas con cerco de piedra mas ó menos bien hechos y en lo general rodeadas de platanos, almendras del pais, moreras y otros arboles.

San Carlos de Magatao consta de cinco cabeceras con edificios publicos de piedra y casas de lo mismo en proporcion como Sto. Domingo.

San Jose de Ibana lo componen nueve cabeceras con edificios publicos de piedra y lo mismo que las anteriores en cuanto al caserio de particulares, comprendiendose ademas en este pueblo el barrio de Sn. Vicente y la simita de San Antonio, esta ultima con mas de 700 almas.

Saptang [subrayado en el texto]

Esta Isla al Sud de la de Basey y separada de ella por un canal de cuatro millas, mide 1552 hectareas de superficie y contiene el pueblo de Sn. Vicente con 3 barrios mas repartidos por la costa constando entre todos siete cabeceras.

Los cuatro pueblos citados estan regidos en cuanto a lo espiritual por otros tantos padres misioneros de la orden de Predicadores, y sus habitantes son devotos, obedientes y trabajadores; se dedican a la pesca noche y dia sin desatender por eso las faenas del campo en el que trabajan aun mas las mujeres que los hombres con una constancia de que no he visto ejemplo en las demas provincias del Archipiélago donde he estado; creyendo que consiste su mayor actividad en que se siente menos el calor, se suda menos y hasta en los meses de Noviembre á Febrero se sienten fríos por lo menos tan intensos como en las provincias de Andalucia y Valencia en España.

Isla de Isbayat [subrayado en el texto]

-
- 50. Islas Bashee o Batanes.
 - 51. Conocida como Itbayat.
 - 52. Formando parte de las islas Babuyanes.
 - 53. Conocida como Sidyan.
 - 54. Conocida como Mabudis.

Es la que esta situada mas al Norte de las que forman la provincia, y separada de la de Basey por un canal de 15 millas; contiene el pueblo de Sta. Maria de Mayan con poco mas de 1050 almas.

Calayan [subrayado en el texto]

Esta isla es la que se halla mas al Sud ya proxima á Luzon situada entre el grupo llamado de Babuyanes y es sin duda la mejor de todas si bien hoy por hoy cuenta aun poca poblacion pues solo tiene un pueblo con tres cabecerias; pero el dia que llegue a poblarse producira ella sola mas que en la actualidad toda la provincia.

Todas estas islas estan rodeadas de un ancho banco de piedra que solo en muy pocos puntos permite atracar embarcaciones menores, á escepcion de Sto. Domingo donde hay un regular fondeadero donde pueden fondear y fondean cuando se presentan buques mayores resguardados de todos vientos menos del Sudoeste y Oeste, y en Calayan pueden guarecerse mejor en ciertas epocas barquitos pequeños que son los que construyen estos habitantes para hacer sus viajes á Manila y otros puertos de Luzon.

Toda la costa de la Isla de Isbayat es acantilada por donde se navega siempre con una constante esposicion de perecer siendo la opinion de inteligentes que es acaso la parte de mar mas peligrosa que ecsiste, siendo admirable la valentia con que estos naturales navegan por ella hasta con Chinasqueras (falmas grandes) sin mas conocimientos de nautica que su practica, solo hay un recodo entre grandes peñascos que resguarda algo los buques donde se echa el ancla en fondo de piedra y siempre con mucha marejada que levantan las corrientes encontradas que hay por aquella costa no habiendo cable que resista por muchas horas: para entrar en la isla hay que hacerlo subiendo mas de 140 escalones formados con palas. El pueblo dista de este puertecito de 3 á 4 horas; su terreno es poco montuoso y muy fértil; igual en el mundo efecto de que no tiene salida por no haber donde embarcarlo.

La agricultura, á la que con tanto afan se dedican estos naturales, tiene un enemigo terrible con las frecuentes baynias que se sufren: lo mas particular es que hasta hace algunos años cuentan estos habitantes y algunos misioneros que eran raros tales fenomenos en estas islas, y ahora por el contrario es un suceso extraordinario el que pasen tres años sin que los haya, pero con tal fuerza que en las casas se hacen cuevas para habitar mientras duran y se hacen redes para colocar sobre las cubiertas para evitar se las lleve, siendo esta la razon porque no obstante ser en lo general pobres en los naturales, presentan sus poblaciones mejor vista que las de la mayor parte del Archipiélago efecto de las muchas casas de piedra que fabrican, de cuyo material son tambien como dejo dicho todos los edificios del Estado.

Creo Exmo. Señor, que la anterior lijéra descripcion es ya suficiente para comprender lo que son las Islas Batanes en cuanto á su terreno, sus costas y sus mares, y paso á lo que me parece de mas interes que es á lo que son con respecto á la parte Administrativa: Aunque V.E. no concretó el punto sobre que principalmente me habia de estender al indicarme escribiera esta memoria, creo no obstante adivinar que el motivo fue acaso el haber llegado á su noticia el deficit de los presupuestos de esta provincia que constantemente pesan sobre las cajas centrales en esa capital, y voy á ver si me puedo explicar presentando con la claridad y verdad propias de un militar el estado en que la he encontrado al hacerme cargo de su Gobierno proponiendo á la vez los medios que me parezcan mas conducentes á hacer economias y aumentar los ingresos.

Pero ante todo hago la salvedad de que si propongo economias hasta en la instruccion primaria es solo en atencion á los pocos recursos con que aun cuenta esta provincia creyendo que

hasta en ese ramo debe de ser la escepcion pudiendo mezclarse con las demas cuando llegue á tener fondos para pagar abundancia de maestros de la Normal y lo demas que necesite, lo cual acaso sea maliciente para que comprendiendo por fin estos naturales la necesidad aumenten aquellos: de no hacerlo asi no hay que esperar por ahora disminuya el déficit porque la verdad es que la economia ecsiste ya en todo y unicamente prescindiendo de algunas consideraciones es como se podrá conseguir algo.

Ramos Locales [subrayado en el texto]

Por mas vueltas que doy á los presupuestos de Ramos Locales, no veo por ahora la posibilidad de igualar los gastos con los ingresos pues para esto ha de transcurrir aun cierto numero de años que no me es posible apreciar y en apoyo de esto no hay mas que fijarse algo en ellos para convencerse de la verdad de lo dicho; no obstante como me he propuesto desempeñar este Gobierno en el poco tiempo que pienso estar en él lo mas fiel y lealmente que me sea posible como es mi deber, estoy interesado en disminuir ese déficit constante de los espresados presupuestos que noté ecsiste desde que me hice cargo de este destino hace pocos meses, y ese en consecuencia propongo á continuacion lo que en mi pobre criterio pueden disminuir los gastos y aumentar los ingresos por si mereciendo la alta aprobacion de V.E. tiene á bien ordenarme lo que he de hacer.

Instrucción primaria [subrayado en el texto]

Hay dos maestros procedentes de la Normal, uno con doce pesos mensuales y otra con diez; insustituto con otros diez, y otro que se espera concluya sus estudios en el presente año, que entre los cuatro cobraran de fondos locales por lo menos quinientos cuatro pesos anuales; hay además dos maestras que han sufrido su ecsamen con seis pesos mensuales cada una y un Ayudante con cuatro: los demas son de los maestros antiguos y solo cobran a razon de dos pesos mensuales, y cuatro maestras que rigen sus escuelas sin sueldo y por solo un palista que se les da diario para cuidar y cultivar sus sementeras; haciendo notar que sin embargo de esa diferencia de sueldos, en los ecsámenes habidos en estos ultimos meses he visto tanta lucidez en alguna de las escuelas d las ultimas que ó no cuestan nada al Estado ó solo le cuestan dos pesos mensuales, como en las regidas por los maestros procedentes de la Normal.

No hay niños que hablen bien el castellano en ninguna de las escuelas, no obstante que los de la Normal lo hablan perfectamente y hace ya años que se encuentran al frente de las suyas, lo hablan regular dos ó tres, alguna que otra palabra otros, y eso es todo; la instruccion se reduce á a prender á leer, escribir, doctrina y aritmetica habiendo poquísimos niños que sepan las cuatro 1as. reglas y ninguno que sepa mas: nada de gramatica castellana, nada de Historia de España ni de Filipinas; nada de Agricultura Filipina, y nada de musica vocal, materias todas que exige el reglamento.

El no enseñarse estas ultimas materias consiste segun dice alguno de los maestros, en la falta de libros, y si esto fuera asi pronto se remediaría trayendolos como asi lo haré, pero con seguridad que tendremos o mismo; porque no estando traducidos al Batán y no sabiendo ni entendiendo los niños el castellano ni dedicandose los maestros á enseñarlo como claramente se vé, de nada ó poco les servirán aquellos aun contando con que yo vigile constantemente como lo hago: la maestra de niñas de esta cabecera habla bien el castellano; es viuda de un Español, y sin embargo dos hijas que tiene no lo saben siendo lo mas de notar que una de ellas esta casada con uno de los maestros de la Normal: este solo ejemplo es prueba evidente de que no puede esperarse por ahora mucho adelanto en este particular.

Pero cualquiera que sea la causa, el resultado es que la instrucción la he encontrado al haberme cargo de este Gobierno, como ya tengo dicho en reducida á aprender á leer, escribir doctrina y las cuatro 1as. reglas de la Aritmetica que la saben poquisimos niños, y si esto mismo lo enseñaran siempre y lo siguen enseñando los maestros pagados con solo dos pesos mensuales y un palista que nada cuesta al Estado porque cobran para los trabajos que aquí puede ocuparseles ¿Para que destinar á esta pobre provincia que no los puede pagar muchos maestros á razon de diez ú doce pesos mensuales para enseñar con corta diferencia lo mismo que los de dos, sea que consista en ellas ó sea que no sabiendo los niños el castellano no pueden estudiar en libro que no entienden? Aquí no es como Luzon Exmo. Señor; allí ya por el continuo roce con Españoles, mestizos por haberse educado en Manila, ó por hallarse emparentados con los que han servido en el Ejercito y en la Marina ya se ha generalizado el castellano y entienden perfectamente los niños á su maestro de la Normal; pero aquí hay aun precision de que se les hable en Batán y hay que confesar que por mas celoso que aquel sea le es muy difícil comunicar la instrucción que ha recibido.

Segun reglamento debe darse a los maestros un peso anual por cada niño que escriba sean ó no de familia acomodada lo cual es muy conveniente tratandose de escuelas de provincias ricas y que cuentan con muchos recursos; pero no hay que perder de vista que el objeto de este mal redactado escrito no es otro que decir la verdad sobre el estado en que se encuentran hoy las Islas Batanes y disminuir en lo posible los gastos de sus presupuestos de ramos Locales en particular, y por consiguiente en atencion á la pobreza de estas cajas podian los 250 pesos presupuestados y que se han gastado hasta aqui en material para las escuelas, quedar reducidos lo mas á 170 con destino exclusivo á los niños y niñas pobres que asistan á juicio de los Inspectores Locales, y los hijos de padres algo acomodados por mas que aquí son en corto numero que paguen el papel y plumas.

En resumen, mi pobre opinion es que para no irrogar perjuicios sigan por ahora los dos maestros que proceden de la Normal con diez pesos mensuales cada uno pero que no se reemplacen si faltan hasta que la provincia aumente los ingresos y pueda pagarlos, mas que con maestros de dos pesos mensuales y uno ó dos palistas según la importancia de la escuela; que el instituto de la escuela de Sn Carlos que es un insignificante pueblo de solo 5 cabeceras dotado con diez pesos y á quien ningun gasto á costado el conseguir su plaza ni aun el de ir a Manila, sea reemplazado ahora por otro con dos pesos mensuales y uno o dos palistas, si él no quiere quedarse con estas condiciones, bastando con decir con respecto á este maestro que tiene tan poca instrucción que para hablar con la autoridad necesita siempre ir acompañado de interprete porque no habla ni entiende el Castellano; que el ayudante de la escuela de esta cabecera que ha cobrado cuatro pesos se le deje con dos resarciendole con un palista diario que como ya le he dicho nada cuesta al Estado; que las dos maestras con seis pesos mensuales cada una sigan tambien con los mismos sueldos por lo ejemplares y bien que dirigen sus escuelas; que el joven de estas Islas Bonifacio Baddaran ocupo plaza gratuita en la Escuela Normal y que concluire su estudio en el presente año sea destinado a otras provincias ó si le es mas conveniente que quede aquí mi destino para darsele la 1a. cabecera que resulte vacante por cuyo medio podrá llegar á ser un Gobernadorcillo instruido que sabia ademas hablar castellano que es lo que aquí hace mas falta, y el cual deberá siempre estar agradecido puesto que se le ha dado gratis un instrucción que de otro modo no tendria por no tener posibles para costearla, y por ultimo que las demas maestras de dos pesos al mes y un palista sigan como hasta aqui.

Debo hacer presente que como nunca se han aprobado en presupuesto las gratificaciones propuestas por mi antecesor para los maestros de las escuelas de adultos ascendentes á 192 pesos no se han abierto estas, bastando con que se escluya por ahora del presupuesto dicha cantidad; y que en los pocos meses que estoy aquí deseoso por hacer economías, se ha abierto una gran sementera cercada al rededor de las escuelas que ademas de la ventaja de quedar esta aisladas para librarlas de un incendio, se reporta tambien la de que se sacará para libros, para niños pobre, y para premios, con lo cual se economizará el Estado la cantidad que para dicho objeto le corresponde dar por reglamento; habiendose abierto un libro en el tribunal á cargo del Gobernadorcillo para llevar cuenta con mi intervención de los beneficios que de aquella se saque, y esto mismo se hará en los demas pueblos de la provincia.

Medicina y vacunas. [subrayado en el texto]

La aficion de estos naturales á comer cruda la carne de cabra, mariscos, ciertas yerbas y hasta á cocinar algunas veces con agua del mar son á mi parecer motivos para que su sangre se descomponga produciendoles llagas enormes que horrorizan é imposibilitan para el trabajo degenerando muchas veces en lepra; y estas enfermedades se heredan puesto que muchos niños nacen ya con llagas ó se les forman mas tarde; el numero de lazarinos es excesivo y con seguridad no habrá provincia del Archipiélago que en relacion á su poblacion presente un numero tan considerable como esta: En la actualidad ya la juventud come mejor, viste y se abriga bien y es de suponer que dentro de algunos años vayan mejorando sus condiciones sanguineas y por consiguiente desapareciendo esas asquerosas enfermedades; pero mientras tanto de los padrones van desapareciendo tributantes por las bajas que aquellas causan.

Para contrarestar este mal y otros no hay remedio alguno en esta provincia si el Gobernador y Padres Misioneros no lo dan: ellos son los unicos que mermando su paga y cortos estipendios encargan á Manila todos los años algunas medicinas que luego distribuyen y aplican las mas de las veces por si mismos á los necesitados.

En cuanto á personal no hay mas que un vacunador que hace mas de diez y seis años que se encuentra aquí cobrando veinte pesos mensuales de Fondos Locales y que el que subscribe no puede apreciar su inteligencia por no ser competente para ello; si bien hay motivos fundados para decir que no gana su sueldo porque no hace nada. En el primer cuatrimestre del año proximo pasado no se vacunaron los niños de esta provincia por no haber vacuna; en el 2º y 3º se consumieron doce cristales con pus que se remitieron de Manila y no se consiguió otra cosa que martirizar á los niños y á sus madres, pues no prendio en ninguno, habiendo sucedido en años anteriores una cosa parecida ya por una causa ya por otra según antecedentes que he adquirido.

El mismo vacunador me tiene dicho de oficio y lo dijo tambien a mi antecesor que el pus que se recibe es de buena calidad y que el no prender consiste en Accidentes Atmosfericos ó en causas que nos son desconocidas (subrayado en el texto); que no consista en él; en la calidad del pus que ni aun dudo que déjé de ser bueno, ó en las causas que dice, el resultado es que la provincia está sin vacunas y que los pocos arbitrios que se recogen no permiten pagar los veinte pesos mensuales que cobran por no hacer nada; tiene ademas este empleado el inconveniente de estar aquí ya inamovible mas de 16 años y esto hace que él quiera dedicarse á otros asuntos que le distraen.

Antiguamente sé que habia en esta provincia un practicante con pocos pesos mensuales y creo que seria mucho mas util y de hecho mas economico el que el Vacunador que según opinion

de persona respetable no entiende tampoco mucho de aplicar medicinas, pues según noticias no fue mas que practicante de farmacia mimado en la botica de Zobel, sea sustituido por un sanitario de 1ª clase despejado y de años de practica en el hospital que supongo no cobrará mas de diez pesos, cuya cantidad es suficiente para vivir en Batanes un indio desahogadamente por la baratura sin igual de los artículos de 1ª necesidad; pero habia de relevarse cada 3 ó 4 años como creo se hace con los de otros puntos para evitar que estando mas tiempo se aficione a tomar parte en contratas ni en otros negocios.

Puedo dar fé que en la Comandancia P.M. del rio Saltan donde no habia mas que un destacamento del Tercio Civil de la Isabela tenia de dotacion uno de estos sanitarios con un botiquin que proporcionaba la Sanidad Militar é hizo curas con muy buen ecsito tanto en los soldados como en los habitantes de aquellos alrededores, recordando que tenia tambien orden de vender medicinas á los que las necesitasen con arreglo á tarifa de precios muy moderados de lo cual daba el mismo cuenta periodicamente, y eso mismo debia hacerse en esta provincia por ser una de las cosas que con mas urgencia necesita, y que de ello resultaria igualmente beneficio al Estado puesto que curando tanto llagosos imposibilitados y parte de los leprosos aumentarían los tributantes y el numero de palistas.

Mientras tanto se presentaba el citado sanitario seguirian aplicando la vacuna cuanto la hubiera como lo han hecho hasta aqui los vacunadorcillos que hay nombrados y enseñados en todos los pueblos de la provincia, los cuales no cobran sueldo alguno contentandose con estar solo escentos de palas y servicios personales, y sin duda se economizaban los 240 pesos anuales que cobra el Vacunador ahora dandole desde luego de baja por cesantia ó por pase á otra provincia.

Tercio civil. [subrayado en el texto]

Se compone hoy de un Alferéz, dos Sargentos 2os., 1 tambor, un cabo 1º, dos 2os. y 24 soldados.

No obstante la bondad natural de estos habitantes conviene y es indispensable que la autoridad tenga disponible alguna fuerza armada pero atendida la urgencia que hay de hacer economias soy de parecer se suprima desde luego la plaza de Alferéz que importa 168 pesos anuales, imprimiendo ademas una de las 2 plazas de Sargento no inmediatamente, sino no reemplazandole cuando llegue a faltar con lo cual se economizaban 60 pesos para mas adelante, y quedaría la fuerza reducida á 1 Sargento 2º, 1 tambor, 1 Cabo 1º, dos 2os. y 24 soldados que creo suficiente, pudiendose aprovechar la presente ocasion de hallarse hace ya mucho tiempo vacante dicha plaza de Alferéz para no nombrar á otro, ó si estuviera ya nombrado suspender su embarque para estas Islas.

Ingresos [subrayado en el texto]

Los ingresos en Ramos Locales hay esperanza que crezcan en los años sucesivos: ha de tenerse presente que desde que se tomó posesion de estas Islas hasta hace pocos años se adelantó muy poco aqui, trayendo antes de Manila los sueldos completos de los empleados y todo cuanto se gastaba incluso el pago de la conduccion de lo que necesitaban los misioneros; pero desde el 69 ó 70 hay tambien que confesar que se ha adelantado mucho: desde entonces data el pago del Tributo entero que antes no se les ecsigía, pagandolo, por año adelantado ahora sin que haya un centimo de rezago asi como el real de comunidad; se han establecido las patentes para la venta de basy y alcohol que hoy hay tomadas 12; los impuesto del sello y resello de pesas y medidas, credenciales de propiedad de ganado mayor y la limpieza y matanza de reses; todo esto

dá aun poco porque se puede decir que se está aun en el principio de haberse establecido pero se vé que hay ya competencias y que se van acostumbrando á lo que como es natural acogieron con mucha repugnancia: la matanza de reses por ejemplo se ha subastado para el próximo trienio en 129 pesos mas que la contrata anterior ó se han 351, y en otra subasta se ha que se haga por pueblos que es como mas conviene hacerlo aquí ó quedando la Administracion con ella podrán sacarse hasta 500 o mas, cantidad en verdad despreciable para otras provincias y que en esta ya es algo por solo este ramo por las pocas atenciones que hay; lo mismo sucede con los demas arbitrios y aun cuando es casi nula la aficion de estos naturales al juego de gallos al paso del próximo año pueda establecerse; pero mientras estos medios naturales para aumentar los ingresos no den mejor resultado, y habiendo necesidad de aumentarlos, tengo el honor de proponer á V.e.

1°. Un impuesto provisional que cesará cuando lleguen á igualarse los ingresos con los gastos con destino esclusivo á Fondos Locales de 6 centimos 2 octavos de peso al año á todo tribuyente incluyendo á los reservados por edad y hasta por enfermedad con exclusion de los mas achacosos, pues con escepcion de algunos de estos, todos van á trabajar á un sementero, y de ningun modo les puede ser costoso pagar a razon de menos de un cuarto semanal.

2°. Veinte y cinco centimos de peso de impuesto á todo reservado por privilegio que son las personas mas acomodadas, las que alternan en el mando de los pueblos cobrando algunos gratificaciones de [...] ó provincial y que no pagan ahora mas que medio real de diezmos al año.

3°. Con los palistas de primera Bartolomé en la Isla de Calayan que no han dado hasta aquí ni un centimo en concepto de faltas ni servicios personales, y con los de Isbayat que dan muy poco siendo las dos unicas islas que tiene montes maderables, cortar ademas de la madera que pueda necesitarse para los edificios del Estado, algunos trozos mas, los cuales se podian vender en publica subasta en esta cabecera o donde mas convenga, entrando el producto de las vendidas de este modo despues de costeadado el flete, en los espresados Fondos Locales que son los que mas lo necesitan.

Y en virtud de lo propuesto quedaria el deficit de 3563 pesos que hoy tienen los presupuestos Provincial y Municipal reducido á casi la mitad ó sean 1975 según se demuestra en el estado unido al final de este escrito y cuya cantidad bajare aun según el resultado que den las subastas de madera que se está perdiendo en los montes sin que nadie se aproveche de ellas.

Presupuestos de Hacienda [subrayado en el texto]

El deficit de mas de 4000 pesos anuales de los presupuestos de Hacienda se puede decir que no son mas que de nombre; escluyanse de ellos 2000 pesos para un Alcalde Mayor que hace mas de veinte y dos años que no ha visto nadie por aqui, ó si parece mas conveniente suprimanse los 1500 que á mi me corresponden y que venga aquel en mi reemplazo lo cual veria el que suscribe sin ningun disgusto; escluyanse 1500 pesos para un Promotor Fiscal que no ha venido; el sueldo de un interprete que hace muchos años se suprimió; 450 pesos del estipendio anual de un padre Misionero que se pone mas de los que hay desde que se retiró de Orden de su provincial el del pueblo de Sta. Maria de Mayan, y quedará aquel reducido á la insignificante cantidad de poco mas de 500 pesos, el que con celo, moralidad y vigilancia por parte de la Autoridad que gobierne estas Islas llegará á desaparecer antes de pocos años.

Exmo. Señor

Estos son los medios que tengo el honor de proponer á V.e. para hacer economias y aumentar los ingresos en caja, muy especialmente en Ramos Locales que son las que mas lo necesitan.

Si la provincia estuviera en un estado mas prospero y fuera mas rica de ningun modo me atreveria á proponer nada que pudiera afectar en los mas minimo la enseñanza publica pues el que está acostumbrado á enseñar ó á hacer que aprendan sus sirvientes á leer, escribir, doctrina y aritmetica no puede ser enemigo de la instruccion; ni tampoco propondria el que se rebajase con un solo hombre la fuerza armada; al contrario, suplicaria, mas maestros de la Normal y mejor pagados, aumento de gratificacion, de material para los niños que escribiesen y acaso algun pequeño destacamento de la Guardia Civil; pero ante el deficit constante de los presupuestos especialmente el Provincial y Municipal creo que no solo lo propuesto mio algo mas propondré mas adelante hasta disminuir aquellas en lo posible; por ahora basta con lo expresado pues de proponer mas, podia causar de pronto demasiada impresion apenas se les concluye de quitar la del pago del tributo y establecimiento de algunos arbitrios, y conceden que poco á poco vayan estos naturales acostumbrandose á llevar la carga que les corresponde.

Hace poco no habia en estas Islas mas que cuatro fortines, hoy tiene seis y dos en construccion y van dedicandose sus habitantes al comercio despertando la ambicion en ellos: la provincia es indudable que será mas de lo que es; la Isla de Calayan es segun mi pobre parecer el porvenir de las Batanes, si su poblacion aumenta y llega á poblarse bien producirá ella sola mas de lo que produce hoy toda la provincia teniendo como tiene muchas y muy buenas maderas para todos usos, terreno fertilisimo, abundancia de aguas, y aunque no buenas tampoco y no sirven hoy mas que para pequeños fortines, tiene sin embargo para su comercio mejores puertas que Isbayat, Saptang y Basey si se exceptua en esta ultima el fondeadero de Sto. Domingo.

El Gobernador que á mi parecer ha habido aquí mas activo, mas emprendedor, y que con mas inteligencia ha gobernado estas Islas fue el Capitan hoy Teniente Coronel en la Peninsula Dn. Fernando de la Cueva y era entusiasta porque la cabecera se estableciese en dicha Isla de Calayan, creyendo yo lo mismo; pero como esto merece estudiarse con mas detención aplaza para mas adelante el proponerlo o seguir donde ahora esta.

Santo Domingo de Barco 31 de Enero de 1879

Exmo. Señor [sello Gobierno Islas Batanes]

Juan Verdú [rúbrica]

Carta n° 40. *Masbate y Marzo 8/1879*

Exmo. Sor. Dn. Domingo Moriones

Mi respetable General: no he podido con la anticipacion que hubiera querido escribir á V.e. como me encargo; sobre el estado en que se encuentra este Distrito, pues para hacerlo era necesario que todo lo viese por mis propios ojos y no procediese de ligero. Hoy que llevo ya cuatro meses en el mando, puedo decir bastante, pues me he dedicado con ahinco á adquirir las mayores y mas verdaderas noticias; tanto por mi antecesor y varios principales de aquí como por las visitas que ya llevo hechas por casi todos los pueblos de este Distrito; y de todo esto á resultado que el Distrito es muy pobre, muy poca la gente para tanto terreno y esta desgraciadamente no se sabe á punto fijo lo que ecsiste pues esta isla es puerta de refugio para los insolventes de las provincias limitrofes. Me dedico con afán a ver si puedo conseguir conocer lo mas aprocsimadamente el censo de esta poblacion para que el Estado no sufra perjuicio en sus intereses. La gente es buena y humilde, pero muy floja y olgazana y aunque el suelo es fértil y muy rico en

productos, como no hay brazos que trabajen no hay riqueza, pues en el Distrito no conozco ninguno que pueda llamarse rico a medias. Los seis pueblos que he visitado de los nueve que hay en el Distrito; son muy pequeños, sin mas medio de comunicacion que el mar, Pues en este Distrito no ecsiste una carretera ni aun siquiera lo que pueda llamarse un camino vecinal. Los pueblos carecen en general de tribunales y los pocos que lo tienen, valdria más que no ecsistieran, pues no puede ser mas triste su estado. Con las Iglesias sucede los mismo asi es que he dispuesto que los trabajos se hagan con actividades que se formen inmediatamente tribunales y escuelas en los pueblos, visitando diariamente los trabajos en esta Cabecera, y haciendo que en los demás pueblos se ejecute los mismo; aunque á estos no los puedo vigilar como quisiera por carecer hasta ahora de indios con que trasladarme de un punto á otro, pues siempre que lo he hecho á sido teniendo que pedir barcas grandes en que embarcarme á los principales de esta Cabecera. Mi antecesor no me ha dejado ni un bote siquiera para el servicio de esta Comandancia y en los inventarios que me entregó no se haya consignada ni una embarcacion pequeña. El no tener esta embarcacion me tiene algo apurado pues las sorpresas no puedo darlas, pues ahora; Antes de salir ya saben á donde voy y además lo que sucedio el mes pasado en que una partida de malhechores entró en un pueblo de este Distrito Aroroy; y después de matar á un hombre y de herir á otro entraron en la casa del Gobernadorcillo robando y saqueado y marchandose despues muy tranquilamente, en la seguridad de que al asaltar el pueblo no encontrarian resistencia, pues en los tribunales de este Distrito no hay mas armas que lanzas de caña, y además que toda esta gente es muy pacifica y nunca se ha visto hasta ahora un ejemplo como este. Asi es que el Distrito esta atemorizado y he tenido que repartir la fuerza de este tercio en tres pueblos, para que estén mas tranquilos. Las dos Cajas; la de Hacienda y fondos Locales me las dejo en bastante mal estado mi antecesor; en la primera no encontré más que \$ 911,09 y en la segunda \$ 9,05 con una deuda en la primera de \$ 811 por el finiquito del año pasado y casi todo el 1er. Tercio del actual, y en la segunda los rezagos⁵⁵ ascendian á \$ 9760. En esta situacion me encontré el distrito al tomar posesion de él, y á la verdad no me atreví á escribir á V.e. hasta no conseguir el poner esto algo mejor y visitando los pueblos formarme una idea del estado de todos. Hoy por fin ya me encuentro algo mas tranqui(lo) pues las deudas de la Local las voy cobrando poco á poco, pues este Distrito es muy pobre y espero que al finalizar el año lo tendré corriente todo. La Hacienda, esto ha adelantado bastante, pues la deuda de los rezagos ya ha entrado en caja este mês, y esceptuando un pueblo, todos los demás me van al dia se puede decir en sus contribuciones, pues la generalidad han finiquitado ya el 2º tercio de este año. Con respecto á este pueblo que vá muy atrasado que es el de Osong y al que me es de todo punto imposible, por más castigos y fuertes multas que he impuesto tanto al Gobernadorcillo como á Cabezas hacen que marche bien; siendo lo mas triste que este pueblo es el más rico del Distrito, quisiera que á la verdad me ayudara V.E. pues estoy convencido que el atraso tan considerable de ese pueblo consiste en el juego, pues es muy vicioso, y el Gobernadorcillo un hombre sin carácter de ninguna clase y dominado por todos los más perdidos del pueblo, y como al mismo tiempo me consta que los indios pagan sus contribuciones á tiempo y estos atrasos son á consecuencia de los vicios de los Cabezas y principales me atrevo a proponer á V.E. como medio que creo seria muy

55. Retrasados en el pago.

saludable; que después de formarles su correspondiente expediente á algunos cabezas y el tanto de culpa al Gobernadorcillo los remitiera á esa, para desde allí ser trasladados á Joló, donde al saber aquí su destino tal vez escarmentasen y marchasen bien. Este es el unico pueblo donde he embargado bienes á Cabezas y fiadores y donde he vendido en pública subasta para satisfacer al estado los rezagos que eran en deber. Pues bien, á pesar de todos no he podido conseguir que me paguen la quinta parte que deben.

Yó por eso me atrevo, á pedir á V.e. que siendo esto un mal ejemplo para los demás pueblos y reuniendo la circunstancia de ser el pueblo mas rico de este Distrito se haga un ejemplar castigo para que así escarmienten pues estos atrasos que no provienen más que de mantener sus muchos vicio con los intereses del Estado. Otra de las novedades que por aqui ha ocurrido, es que al trasladarme á las visitas del pueblo de Palamá, á hacer la recaudacion de los rezagos, me encontré con que una visita casi ha desaparecido sin tener conocimiento de ello hasta el momento oportuno de haberme presentado á rescaudar. En el expediente de rezagos consta la diligencia de todo esto, pues este ha sido el unico dinero que no he podido cobrar de dichos rezagos; y espero que de la Direccion de Hacienda me digan la manera de cobrar, pues por lo que entonces ví, el pueblo dio cuentas a esta Comandancia de que el Teniente y Cabeza de dicha visita de Alegria desaparecieron los mas de seis meses con el importe de las contribuciones de los pocos habitantes de dicha visita. En esta Comandancia no existen antecedentes de ninguna clase respecto á esto y yó me ví en la imposibilidad de cobrar este dinero, pues todos me han asegurado que el Gobernadorcillo del pueblo dio cuenta en el seis de Agosto ó Septiembre á esta Comandancia del hecho. Con respecto á trabajo; se ha hecho mucho y queda bastante por hacer, pues todas las cuentas las dejó mi antecesor muy retrasadas y además todas equivocadas, por lo que hoy el trabajo es doble, pues hay que estar deshaciendo todo. A los pocos dias de haberme entregado de esta Comandancia viendo y registrando los libros noté que habia un desfalco de \$ 1,003 en la caja de Hacienda y presentando á mi antecesor las cuentas y pidiendo explicaciones sobre ello, me dijo, que á la verdad, el ignoraba lo que le presentaba, pues era la primera noticia que tenia, y que eso sin duda debia ser un abuso del Interventor en la época del desfalco, procediendo inmediatamente á dar cuenta á la Direccion de Hacienda de lo que pasaba. Lo cierto es que mi antecesor que andaba bastante achacoso pero que sin embargo se levantaba, desde este dia se metió en cama para no salir más de ella, y pocos dias antes de morir recordando yo que el Interventor de aquella época Dn. Pedro Rodríguez se encontraba en esta Cabecera, se lo participé á mi antecesor haciendole ver la conveniencia de que tuvieran ante mí una explicacion acerca del desfalco, en lo que quedó conforme; y despues de efectuadas estas, que fue borrascosa, me quedé en la duda de saber quien era el verdadero causante. A los pocos dias falleció mi antecesor haciéndome protestas de su inocencia y después de dos meses de silencio, revolviendo papeles y documentos en el Archivo de la Administracion Local, aparecen unas cartas de pagos referentes al desfalco firmadas por el Interventor. Entonces empecé á indagar y averigué; que en la época del Interventor de Dn. Pedro Rodríguez este era el que recaudaba el dinero de las contribuciones; haciendo la recaudacion unas veces en la oficina y otras en la casa particularmente; lo que mi antecesor nunca se atrevió á confesarme. Inmediatamente que tuve conocimiento de todo esto, mandé llamar al citado Interventor; le presente sus cartas de pago; no nego que fueran suyas, y aunque dio fútiles pretestos acerca del desfalco procedí inmediatamente á formar expediente en averiguacion de este hecho. En este Correo sale dicho expediente para el Exmo. Sor. Director General de Hacienda. Tambien he tenido que poner preso en la cárcel pública de este Distrito á un Español filipino llamado D.

Pedro Ferrer el que en el pueblo de Milagro y estando en una casa de baile, al presentarse en ella el Gobernadorcillo de dicho pueblo para que cesaran de bailar y de escandalizar, pues no habian solicitado permiso ninguno; el referido D. Pedro Ferrer, después de apagar la única luz que habia, golpeó con su baston al Gobernadorcillo y haciendo una grave contusion en un ojo: temiendo que salir inmediatamente dicho Gobernadorcillo de la casa pues de seguir lo hubiera pasado muy mal. Este hecho de pegar á un Gobernadorcillo, ha sido siempre en este Distrito desconocido, y me he visto precisado para evitar que se repita, á poner preso al referido D. Pedro Ferrer, á pesar de su condicion de Español filipino y no sufra des prestigio de ninguna clase el referido Gobernadorcillo. El juzgado entiende yá en el asunto y dentro de poco estara terminado, pues necesita un fuerte escarmiento semejante conducta.

Después de todo esto el español europeo Dn. Pedro Sanchez que se haya preso en esta Cárcel sufriendo un condena impuesta por la Real Audiencia; ha estado bastante enfermo y hoy continua en mal estado, y habiendo encontrado en esta oficina una comunicacion fechada en dos de Abril pasado por su Sor. Secretario en la que hacia presente á mi antecesor que si consideraba conveniente que se le trasladase á la cárcel pública de [Dilibi-s|Nilibi-s] y de una instancia que me ha presentado Dn. Pedro Sanchez acompañada de una certificacion del vacunador de este Distrito en que hace constar su mal estado de salud y viendo las malas condiciones de esta Cárcel, y sobre todo por el triste espectáculo que es, que de cuatro españoles que hay en el Distrito uno de ellos está preso; he determinado en vista de que yá V.e. accedió á ello con mi antecesor á acceder á su peticion y remitirlo en el primer Correo que salga para Manila. Adjunto tengo tambien el honor a V.e. una liquidacion general demostrativa de las cantidades que por diferentes conceptos he recaudado hasta la fecha. Esperan de V. que aunque este distrito es muy pobre para fin del año económico tendré solventadas sus deudas.

*Sin tener por ahora mas que referir se ofrece á V.e. su mas respetuoso subordinado q.s.m.b.
Geronimo Vida*

Carta n° 41. Exmo. Sr.

El Gobernador politico Alcalde mayor de esta provincia de Camarines Norte Dn. Genaro Carreras, procede en terminos inhumanos contrarios á las leyes y para adquirir dinero sin reparar en los medios, perjudica de todos modos á sus gobernados

Á los presos les hace azotar cruelmente tomadoslos declaracion al mismo tiempo en momentos que no tienen sentido ni boca mas que para quejarse de los dolores que sufren y para aumentar estos, cuando los palos han hecho saltar la sangre, untan las carnes destrozadas con vinagre y pimienta chile, continuando los palos después de estas hurturas. Este martirio nunca conocido en la provincia, lo han sufrido los presos Paulo Vagus, el hijo de este Venancio, Prudencio Sangagin y Jose Religioso: á este ultimo pegaban hasta en los partes y en las cuatro veces que le azotaron llegaria a mil bejucazos los que sufrió, pegados por los cuadrilleros de guardia en la Alcaldía á presencia entre otros, del interprete del juzgado Francisco Pimentel que recibia las declaraciones en el acto de los palos. El desgraciado Jose Religioso tendido en un banco le sujetaba un hombre la cabeza, dos por las piernas y el cuarto estaba montado á caballo sobre su cintura para impedirle todo movimiento habiendo espirado, como era muy natural sucederse, hallandose en el cepo que hay en la Alcaldía en el que le metieron al levantarlo del banco con

La cara también reventada contra el banco y ensangrentados los pañuelos en que la apoyaba en cuyo estado le llevaron al tribunal al verle muerto.

Esta es la Justicia que administra el representante de V. e. que es el simbolo de todo lo noble y justo; el Superior que manda como verdadero padre de sus súbditos, especialmente de los que son pobres como sucede siempre á los corazones grande y magnanimos.

Con estos y otros actos tiene aterrada la provincia porque el que se atreviera á quejarse sufriría inmediatamente un martirio semejante al del asesinado Jose Religioso

El Sr. Carreras poseido de gran avaricia, que es el movíl de todos sus actos, hizo construir en el puerto una casa que primeramente dijo era de recreo para los Españoles empleando pa-listas que pedia á los pueblos como servicio personal sin pagarles cosa alguna, como así se lo echo en cara el Padre Vicario Parroco de la Cabecera mando este no podía conseguir ni un solo carpintero pagado, para la obra de la iglesia que era urgente. Al Gobernadorcillo de la Cabe-cera le obligó á dirigir la construccion de dicha casa por lo cual tenia abandonado el servicio de su cargo, permaneciendo diariamente en el puerto que dista una hora de esta población. Concluida que fue, la ha rifado en cuatro mil pesos!! (subrayado en el texto) Mandando las papeletas á los pueblos para que los Gobernadorcillos los vendiesen á los Cabezas y demas, por cuatro pesos una, con prevencion de que multaria en 5 pesos al Cabeza que no comprase. Cele-brada la rifa le tocó á un chino quien la vendió enseguida en 250 (subrayado en el texto) pe-sos y el que la ha comprado la vá á mandar derribar para aprovechar las maderas. Esta es casa de maldicion que ninguno quiere conservarla. Tambien ha conseguido rifar su mal ca-rruaje, en 400 pesos, cuyos billetes han comprado por el temor que infunde.

Estas rifas las ha hecho defraudando á la Real Hacienda el derecho de cuatro por ciento y un continuo por cada sello de la Administración Central de Estancadas que se ha de estampar previamente en cada papeleta, y sin llenar ninguna de las circunstancias prevenidas en el Re-glamento de Rifas dictado por Real orden de 2 de julio de 1872 que se dirigen á asegurar tam-bien la legalidad de la operación.

Seria largo enumerar las arbitrariedades cometidas por el referido Alcalde: todo es publico y notorio, todo se justificará sobradamente en cuanto la Autoridad Superior, quiera probarlo bajo su mandato, el cual disipará el terror que domina los animos sin que estos infelices habi-tantes, tanto indios como Españoles, habian de quedar á merced de sufrir los efectos de la ven-ganza; y cuando tales hechos són conocidos de publica notoriedad, dignese V.e. dispensar que se hagan llegar á su alto y justiciero conocimiento empleando el medio que está á el alcance del in-feliz que gime desvalido.

La ley, sabia en todas sus disposiciones, autoriza que cualquier individuo denuncie faltas ó delitos que cometen los particulares á los empleados del gobierno, para facilitar así que lleguen á noticia de los Superiores para que estos puedan proceder á su formal averiguacion y castigo. Otro medio es el de las denuncias secretas, pero ambos se dirigen al mismo fin, justo y saluda-ble porque la Autoridad no puede estar á el alcance de cuanto ocurre mayormente en provincias lejanas para aplicar inmediatamente el remedio de los males y castigar á sus autores. Por esto tambien dispone las leyes que anualmente salgan jueces comisionados á visitar las provincias y juzgados, y cuan saludable y oportuno hubiera sido ó seria, que un funcionario recto y severo cumpliera dicha ley en Camarines Norte, en donde encontrará pruebas irrecusables y abundan-tes de las arbitrariedades y delitos cometidos por el Sr. Carreras durante el poco tiempo que hace que se encargó de su mando.

Dignese V.e. atender estas quejas que són tan ciertas como grande és el respeto y amor que profesan á su Justiciera Superior autoridad, todos los que tienen la dicha de contarse entre sus humildes subordinados que piden fervientemente á Dios conserve dilatados años su importante vida.

Carta nº 42. Exmo. Sor. Dn. Domingo Moriones

Islas Marianas 18 Mzo. de 1879

Muy Señor mio y respetado General.

A consecuencia de los escandalos dados por algunos empleados y que son remitidos á esa Capital con sus causas criminales, debo dár á V.e. algunos antecedentes como complemento de los partes oficiales que he remitido.

D. Manuel Romero Interventor de H.P. (Hacienda Pública) ha delatado al Administrador como autor de robos y estafas varias, estas son las palabras que usa, por lo que el Juzgado ha precidido á la formacion de la causa criminal. La idea que llevaba es conocida públicamente en estas Islas, estando en relaciones ilicitas con la muger de aquel, tan pronto como fuera á Presidio se veria libre del marido, por lo que la muger le facilitó todos los datos que por desgracia hay algo de verdad.

D. Luciano Verin Administrador delata al Interventor Romero por allanamiento de la Administracion á media noche, el Juzgado formó la causa criminal y la remite sentenciada á la Audiencia.

La muger D. Filomena Darwin hija de una india Caviteña con un Español, dio primero armas al querido, posterior al marido por que la demandó en Divorcio y por último despues de muchos escandalos la ha perdonado y viven juntos; á consecuencia de los hechos resulta otra causa criminal de perjurio contra Verin, Filomena, criadas y dos deportados Españoles.

Romero procede de la clase de Condestables de la Marina debió salir por borracho vertiginoso y sigue con el vicio en la misma forma.

Verin musico de un Regimiento y posterior almacenero metiendo cabeza en Hacienda. Cubre muy bien las formas, tiene talento para evadirse y engañar al mas listo, en estas Islas son muy conocidos sus hechos, pero como son pequeñeces, se le perdonan en vista del descaro y de la atraccion que tiene en su trato. No puede ejercer destinos de cargo, por tener una conciencia muy elástica.

Como Romero fue el primero que delató procuré evitar el escandalo á todo trance, mis trabajos fueron infructuosos apesar de haberle recordado su madre, su pueblo y amenazado con mi grillete, la ofuscacion por la muger fue tál que despreció todo.

Mi conciencia está tranquila y creo haber cumplido con mi deber en todos sentidos y cumpla con dár a V.e. todos los antecedentes de lo que ha pasado en esta con el fin de que juzgue los hechos con mas claridad.

En contestacion á la carta de V.e. del 18 de Enero referente al Sor. Dugiolo en honor á la justicia debo decir que se ha captado el aprecio de toda la poblacion y referente á sus obligaciones trabaja con inteligencia y buena voluntad, con su apollo creo que conseguiré adelantar la provincia en la siembra de arroz y traida de aguas que tanta falta hace en estas Islas.

Mi señora y yo agradecemos en el alma la fina atención que V.e. se ha dignado tener con nosotros y le rogamos no se ocupe de ello.

Con este motivo se despide de V. su subordinado y s.s.

Q. S. M. B.

Manuel Brabo. [rúbrica]

Carta n° 43. S. Juan de Luz 26 Septiembre 1879

Exmo. Sor. D. Domingo Moriones

Mi querido General y amigo:

Pienso estar el 1° de octubre en Madrid y nada sé hasta hoy de sí he de ser empleado; Yo, sabe V., no pienso solicitarlo. Supongo á V. enterado del próximo enlace Real, que gusta a unos y desagrada a otros.

Tambien sabrá V. se saca partido de la declaracion del General Serrano que dice es solo (subrayado en el texto) Sagasta el gefe del partido constitucional. Como pocos creen en la sinceridad del Duque de la Torre, ahora dicen muchos que el echarse fuera del partido es por quedar en aptitud de cualquier evolucion por su propia cuenta. Sagasta, que está aquí, se muestra muy reservado, y siempre deja comprender sus ideas de orden y oposicion á las aventuras.

Se dice no hay entre los demócratas tanto juicio.

Primo de Rivera estuvo aquí unos dias, que parece está contando los dias para ir á relevar á V. No creo, si quiera fuera verdad, lo que en estos dias se dice de querer V. adelantar su regreso por falta de salud.

Lo de Cuba no presenta muy buen cariz, y todos convienen en que es difícilísimo problema para las Cortes la revolucion de las reformas, llegando á creerse en crisis por ese negocio.

Segun se dice el Rey prolongó su permanencia en Arcachon⁵⁶, cuando visitó allí á su futura, parece le ha gustado la muchacha. No deja de ser extraño haya de cambiar la Archiduquesa su mitra de abadesa por la corona Real.

Por lo demas, nuestra enfermedad de querer todos (subrayado en el texto) hacer la felicidad de la patria continua lo mismo. Todo el mundo cree que si mandara lo haria muy bien. Yo he tomado en Capvern⁵⁷ (altos pirineos) las aguas y las Carolinas muchos baños de mar en esta playa. Todos nos encontramos muy buenos y hemos recobrado la agilidad que ahí habiamos perdido.

Mucho deseamos se encuentre V. muy bueno; reciba V. el afectísimo recuerdo de mi familia extensivo con el mio, al General Colon y señores Andrade y Cabezas, y los ayudantes que V. sabra y suyo muy afectísimo amigo s.s.

q.b.s.m.

Jose Pablo de Baraola

56. Arcachon, estación balnearia y climática reputada, fundada a mediados del s. XIX. Situada en los alrededores de Burdeos.

57. Capvern, estación termal ubicada en el Departamento francés de los Altos Pirineos. Sus aguas eran utilizadas para el tratamiento de la gota, para las enfermedades del hígado, del riñón y de las vías urinarias.

Carta nº 44. [*Membrete: Mayordomía Mayor de S.M. Particular*]

Madrid 14 Octubre 1879

Exmo. Sr. D. Domingo Moriones; Marqués de Oroquieta:

Muy Sr. Mio y amigo de mi mas distinguida consideracion:

El General Ceballos⁵⁸, me ha enterado de que no ha recibido V. noticias de que el cuadro y corona que enviaron el Ayuntamiento y administracion civil de esa, con el triste motivo del fallecimiento de S.M. la Reina D^a Mercedes (qepd) y que su señor hijo de V. se encargó de poner en su destino, debo decirle que ambos objetos se recibieron en la Inspeccion de los Reales Palacios y S.M. el Rey, que admiró el trabajo artístico de uno y otro, los estimó infinito y dispuso que por mediacion de V. se diesen las mas expresivas gracias á las referidas corporaciones: así se cumplimentó en aquellos dias y mi duda se ha extraviado el oficio por lo cual le remito adjunto otra reproduccion del primero, rogándole haga presente á los Sres. interesados la verdadera causa que ha motivado este retraso.

*Se complace en repetirse de V. con la mas distinguida consideracion muy afectisimo amigo
q.b.s.m.*

Alcañices

Carta nº 45. *E. S. D. Domingo Moriones*

Madrid 23 Diciembre 1879

Mi distinguido General y amigo: Muchas situaciones gravisimas conoce V. de nuestra historia contemporanea; pero la presente es de las mas tremendas sin nuda alguna. Difícil, si no imposible, es dar una idea de las consecuencias que inmediatamente ha producido la vuelta al poder de D. Antonio. El elemento militar profundamente disgustado; se apiña alrededor de D. Mr. Campos⁵⁹ y Jovellar⁶⁰. Las minorias parlamentarias se reunen y protestan, y los elementos populares dejan oír sus murmullos. Estas tres manifestaciones tienen lugar, la 1^a en un incidente que detalla bastante el Liberal en su recorte adjunto; la 2^a en un documento tambien adjunto que suscriben las minorias; y la 3^a en el alboroto popular de la noche del 18 y el del entierro de Lagunero el 19 por la tarde.

Al anunciarse el Ministerio Canovas ofrecieron sus dimisiones, entre otros, Balmaceda y Riquelme⁶¹, las cuales no fueron admitidas por ser relevador mas tarde, sin causa militar que

58. Francisco de Paula Cevallos y Vargas marqués de Torrelavega. Ocupó el Ministerio de Guerra entre 1875 y 1879, ocupando al mismo tiempo de forma interina el de Marina.

59. Arsenio Martínez-Campos Antón. Presidente de Consejo de Ministros desde marzo y diciembre de 1879. Ocupó igualmente durante ese periodo el Ministerio de Guerra, y la interinidad del de Marina.

60. Sobre este general ver p. 14, nota 41.

61. José Luís Riquelme y Gómez (Granada, 1813-Barcelona, 1888). Militar andaluz que luchó en el bando liberal durante la primera guerra Carlista. En 1869 combatió contra los republicanos de Cádiz y Málaga, y entre 1871-75 contra los independentistas cubanos. Ascendido a Teniente general (1875), fue director general de carabineros en Madrid, senador vitalicio en 1877, capitán general de Cataluña de 1833 a 1886. *Gran Enciclopedia Catalana*, 1992: Barcelona. Enciclopedia Catalana. vol. 19. p. 392.

lo justificara. De aqui ha nacido un disgusto general profundo, que se estiende á Casolas, Portilla y otros, como mas á muchos moderados, y á cuyo amparo se agitan y regocijan muchos generales liberales. ¿Que puede resultar de ello? No es fácil es preveerlo; pero si cabe asegurar, que el regimen militar sigue la historia de siempre, favorecido por la intemperancia de un frac. No puedo entrar en mas pormenores.

Al dar cuenta en el Congreso de la formacion del nuevo gobierno, quiso esta Camara que se la dieran amplias esplicaciones sobre la crisis; mas D. Antonio protestando una discusion análoga suspendida en el Senado, quiso retirarse de las Cortes, donde la cosa ofrecia peor aspecto, y sin mirar á la respetabilidad del lugar y del presidente, y sin guardar la cortesia debida al diputado que hablaba, se levantó, con él todo el Gobierno, y dando la espalda se encogió de hombros, hizo un movimiento despreciativo con el sombrero por debajo del banco y se marchó. Escuso decir á V. la que se armaria, agravandose despues el suceso por la misma soberbia con que Canovas intervino en el despacho de Ayala⁶², en una discusion conciliadora que este tuvo con la Comision, que nombraron las minorias. La decision de volver parece ya ineludible en su cumplimiento.

Con motivo de la fiesta del Hipodromo en Paris, se quiso dar aqui una serenata al Embajador de Francia y el Gobierno, despues de dar concedido por el Capitan General el permiso, le retiro teniendo que ir el ministro de Estado á dar una explicacion al Embajador, asi como insertar un suelto ridiculo en la Correspondencia, y una explicacion en las Cortes. Todo ello en descredito del gobierno y universalmente reprobado. El resultado fue, que la gente acudió á la casa del Embajador, que hubo gritos, confusion, que Canovas se fue de la presidencia, que Heredia Espi-

[fin carta]

Carta n^o 46. *Reduccion de los Moros de Mindanao*

Ha sido opinion general y hasta se ha consignado en informes oficiales que los Moros de Mindanao no ofrecen ninguna esperanza de reduccion: los Misioneros de aquella isla, especialmente los del Distrito del Centro, han observado lo siguiente. Que la clase de esclavos que son una gran parte de su poblacion, otra muy considerable del pueblo bajo y de la mugeres, en el momento que se enteran y palpan las ventajas de nuestras costumbres y civilizacion, la aman y desean. Los moros bien acomodados, y sobre todo los Panditas, Datos y Sultanes, que viven de la piratería de la esclavitud y del trabajo ajeno, que aman la poligamia y hacen un abuso tiránico de las hijas de los pobres, la aborrecen, como cuestion para ellos de vida ó muerte.

Es frecuente durante algunos años, especialmente desde que han visto como viven los moros cristianos en Tamontaca⁶³, es casi diario el acudir esclavos, moros de clase baja y mugeres de todas categorías á los Misioneros para que los protejan, bauticen y ayuden para vivir entre cris-

62. Abelardo López de Ayala. Ocupó el Ministerio de Ultramar entre 1875 y 1879.

63. Tamontaca. Población de Filipinas, provincia de Cotabato en la isla de Mindanao, junto a la desembocadura del río de Mindanao.

tianos. Al que esto escribe se le presentaron no hace mucho siete mugeres, de ellas cinco principales solteras pidiendo cristianizarse y vivir en nuestros pueblos. Pero las reclaman los moros y son devueltas por nuestras autoridades: á excepcion de algunos que han sido comprados, á costa de no pocos sacrificios. La causa de esto es tratados anteriores y el temor de un rompimiento.

De este modo los que se han acogido á nosotros y sido devueltos han empeorado su suerte; porque los moros los castigan y á veces les cortan la cabeza para escarmiento de los otros. Lloran y se desesperan cuando los van á devolver; y dicen que mejor que se les mate.

Tres cosas se deducen de esto: 1^a que hay una gran parte de población mora cuya reduccion por ellos no ofrece dificultad; 2^o que se obliga a los misioneros á lo que es muy duro á devolver los que se acogen á nuestra bandera y nuestra religion; 3^o Que los varios pueblos que tenemos entre moros en Mindanao, y otros que acaso convendria poner de nuevo aumentarían notablemente si no se devolvieran los esclavos, moros de clase popular y mugeres que á nosotros se acogan.

Para hacer esto último, sobre todo si se quisiera hacer de un golpe y de un modo absoluto, se ofrece esta dificultad: el conservar y que se les devuelva esa gente es para los moros cuestion de muerte ó vida y hecharán por ello cuanto puedan; Y si se diera órden absoluta y abiertamente de que no se devolvieran, habría un rompimiento general con los moros que se dicen amigos.

Si se encontrase un medio mas suave, como por ejemplo un fondo de rescate según está en la India, ó algun otro, progresaría el Sur de Mindanao. A esto perjudica la reduccion de destacamentos. Nuevas Colonias de militares casados según el plan de una antigua comision serian otros tantos nuevos focos de agrupación. Conservando la amistad de algunos moros que hasta ahora nos han sido afectos, ayudándoles, protegiéndoles (subrayado en el texto), contra los demás, progresaría la reduccion.

La piratería no es posible se extinga sino dominando las costas. Estas son inmensas. ¿Tenemos fuerza bastante para de una vez romper con ellos y eliminarles; y dar una disposicion absoluta á favor de esclavos y no esclavos que se acogan á nosotros? No lo sé: Creo ha de ser por medios mas suaves, aunque mas lentos: El alto criterio de nuestras Autoridades los habrá mejor.

Las colonias de libertos, como Tamontaca, son algo costosas y lentas: pero de resultado el mas positivo de cuantos hasta ahora se han ensayado. Si se retiran las colonias de deportados, hay allá un punto en donde estaría muy bien una de esas de libertos el Campamento de Española.

[Sección tercera. Gobierno de Filipinas. Diversos. n^o 32]

Carta n° 47. [Adjunta a carta n° 45]. *El periódico político “El Tiempo” publica un artículo tomado de la Gaceta del Ministerio Fiscal, que copiado á la letra, dice así:*

“Justicia del otro mundo

I.

No vamos á hablar de la de Dios.

Nuestras creencias religiosas nos hacen considerarla en el mas alto grado de perfeccion, como Justicia que es del Ser Supremo; Y si algo por acaso podemos creer ó suponer en la tierra, que se apartó de ella, y tal, en nuestra limitada imaginacion, nos atrevimos á pensar, es porque jamás nos ha sido permitido, porque jamás podremos penetrar en sus misterios.

Nos referimos á la justicia de los hombres.

Poco tiempo hace al escribir el prólogo de nuestra última obra sobre interpretacion y aplicacion del Código de 1870⁶⁴ nos lamentamos amarga y tristemente del lastimoso estado á que la administración de justicia se halla en la actualidad reducida en nuestra Pátria, y de como y de cuanto aquellos mismos que en ocasiones dadas han parecido los llamados á sacarla de su casi mortal abatimiento, con muy buen deseo seguramente, han sido los primeros en aumentar su desprestigio.

Esto es evidente, y no es necesario citar nombres ni concretar hechos para demostrarlo.

Sin la mas remota idea de rectificarnos por lo mismo, antes bien insistiendo en cuanto sobre el particular hemos escrito, vamos hoy á significar y á probar en este artículo, que todo en este mundo es relativo, y que en presencia de cuanto pasa en el otro, la que llamamos administración de justicia es deliciosa en la Península sublime y admirable.

¿Qué tal será, pues, la de Ultramar?

No son de ahora ciertamente, con motivo ú ocasion de las vicisitudes políticas en Filipinas y en todas las Indias españolas, no son de ahora la inmoralidad y a corrupcion de costumbres juridicas, que en aquellos apartados climas reina, sin que pueda parecer temerario el pensamiento de que esa falta de idoneidad en unos, esa carencia absoluta de toda idea de rectitud ni de imparcialidad en otros, por punto general hablando, y salvas honrosas excepciones, son una de las concausas que tanto vienen contribuyendo á su progresivo decaimiento y á su constante é indefinible malestar.

En el año 1622, se consigna con la ley 2^a, libro XV, título 15 de la Recopilacion de Indias, y citamos esto en comprobacion de cuanto acabamos de exponer, hubo en necesidad de remediar graves abusos de los oidores de aquellas apartadas audiencias, supeditados y sometidos exclusivamente á la influencia, autoridad y poder de los vireyes, siendo por aquellos tiempos rigurosísima costumbre, que aún subsiste, aunque tibia ya y debilitada, la de que todos los corregidores y alcaldes mayores diesen residencia de sus cargos al cesar en su desempeño, y estando

64. López de Azcutia, Manuel. *La Ley penal: Estudios prácticos sobre la interpretación, inteligencia y aplicación del código de 1870, de la relación con los de 1848 y 1850, con nuestras antiguas leyes patrias y con las principales legislaciones extranjeras.* Madrid, 1876.

mandado por la ley 25 del citado libro que estos juicios no se tomasen por sus sucesores, á no ser estos de mucha satisfacción y confianza.

“Declaramos y mandamos –dice la ley 40– que las sentencias pronunciadas en residencias sobre cohechos, baraterías ó cosas mal llevadas contra los gobernadores y sus oficiales, sean ejecutadas luego en las personas de los culpados”.

Y en efecto: tanta ha sido siempre la prevención pública y el recelo para con los Gobiernos, que han llevado consigo los pesquisados, que en todas épocas se ha usado de grande rigor y se han dado las mas severas instrucciones á los pesquisadores, á fin de que nada dejasen por averiguar y castigar en su caso, con cuyo motivo se han dictado en lo antiguo muchas leyes, y no escasas disposiciones mas adelante, sino muy recientes, algo más modernas, con las cuales se ha tratado de evitar y corregir los grandes abusos, siempre y de mil maneras en aquellos remotos países cometidos.

II.

¿Qué hay, qué existe, qué sucede allende el mar en todos aquellos tribunales, inferiores y superiores, altos y bajos, grandes y pequeños, que algo nos venga á decir hoy a favor de su justicia?

Eso quisieramos nosotros saber para de muy buen grado escribirlo y consignarlo.

Mucho, á la verdad, nos habiamos de holgar de ello, y grande seria nuestra satisfaccion, y muy verdadera nuestra complacencia, si pudiéramos encontrar medios, motivos y datos positivos para contradecir la mala fama que de allí constantemente parte, y con tan grande insistencia por todos lados cunde; pero nuestro afan es, por desgracia, inútil, y ocioso nuestro empeño.

Los muchos y muy importantes antecedentes, auténticos é irrecusables, que tenemos á la vista, respecto de ese particular, nos marcan el vacío.

Menester es, por lo tanto, que el Gobierno de la nacion fije de una manera preferente su atencion y ponga en ello mano pronta, puesto que del desórden y del desarreglo en la administracion de justicia nacen indudable é irremediamente el desarreglo y el desórden en las demás esféras sociales, y á la vez y con ellos el desprestigio de todo sistema, y hasta la muerte misma de sagradas instituciones, que en todo país bien organizado deben ser eternas.

Al Gobierno, pues, nos dirigimos.

Por mucho y más que el mal sea grave, no es su remedio tan difícil que con una firme, constante y decidida voluntad, no pueda conseguirse.

Ace muchos años que por nuestro cargo oficial venimos estudiando todos los asuntos, así consultivos como civiles y criminales, procedentes de la audiencias y juzgados de Ultramar, y este no interrumpido trabajo y nuestro instinto especial y nuestra dilatada carrera y nuestros hábitos de toda la vida, nos dan cierto derecho á ser creídos, máxime cuando, al tomar la pluma, guiados del mejor de los deseos, vamos á consignar tales datos que muchos de ellos, con ser una verdad innegable, no podrán ménos de parecer inverosímiles.

III.

No hemos de continuar nuestra tarea sin enviar primero un saludo de distinguida consideracion á la audiencia territorial de Puerto Rico, estrella de clara y resplandeciente luz que brilla en medio de la oscuridad de aquel tan lejano firmamento.

Si antes la de Santiago de Cuba, en buen hora suprimida y que tan tristes huellas dejó detrás de sí; si antes y ahora la de Manila y la pretorial de la Habana —ésta sobre todas— pudieran parecerse en algo á la que existe y es modelo en la pequeña Antilla, estas líneas serian en todo y por todo de elogios y alabanzas.

Desgraciadamente para estas mismas y para el País es todo lo contrario.

Allí donde un letrado con relacion á un negocio civil, que ha dirigido por espacio de ocho meses, firma una minuta de honorarios importante tres millones seiscientos mil reales; allí donde se registran multitud de sumarios por delitos más ó ménos graves, que llevan de existencia quince, diez y ocho ó veinte años; allí donde los reos de delitos atroces, como son los de incendio, asesinato y robo, permanecen durante la causa en libertad, miéntras que otros, autores de hechos casi insignificantes —hurtos, por ejemplo, de legumbres ó semillas— llevan años y mas años de prision; allí donde para unos rige el Código y para otros las leyes antiguas de la Recopilacion de Indias, y ni éstas ni aquel se observan puntualmente; allí, en fin, donde el criterio judicial és todavía arbitrariamente libre, puesto que por lo comun no se ajusta á regla alguna, és imposible, de todo punto imposible, que la justicia sea justicia, y que responda en su aplicacion á su sagrado objeto y á sus fines.

Graves podían parecer las precedentes afirmaciones; graves, muy graves son seguramente, y poco cuerdo habria sido, aunque convencidos de su certeza, esto de haberlas traído al público dominio sino tuviéramos su evidencia en documentos positivos que la determinan, y si, por otra parte, no fuera una verdad casi axiomática la de que no es posible la curacion de un mal cuyos síntomas se ignoran ó que es desconocido.

A nadie tratamos de ofender ni á nadie con nuestras palabras ofendemos. Allí como aquí, en Ultramar como en la Península, existen funcionarios dignísimos, magistrados y jueces honrados y estudiosos, que conociendo ese mismo mal de que hoy nosotros nos quejamos, han pretendido por su parte, aunque en vano, remediarlo.

Con la amistad de algunos nos honramos, y en mas de una ocasion hemos lamentado juntos esos abusos casi crónicos, ó crónicos del todo, que ellos, sin poderlos evitar, han visto tan de cerca, y que nosotros, si más de lejos, no por eso con menos exactitud, hemos podido apreciar y seguimos apreciando en toda su desnudéz horrible y espantosa.

Téngase, por tanto, en cuenta, que al hablar de las audiencias nonos limitamos, como despues demostraremos, á su alto personal, ni hablamos en absoluto, ni en concreto del que constituye y forma la curia de las mismas, muy digna de atento exámen ciertamente, sino que con alguna mayor extension, por ser mayor su número, entran en nuestras observaciones la curia y el personal de los juzgados, donde, como sucede en Filipinas, si por acaso hay algo bueno que escoger, que no negamos, no es lo que mas abunda y sobresa.

IV.

Veamos datos concretos y estudiemos.

Nada, sin embargo, de nombres propios que conocemos y sabemos; nada de particularidades personales, puesto que está muy léjos de nuestro ánimo señalar con el dedo en estas líneas á aquellos funcionarios del orden judicial que traen á ellas la mas perfecta autenticidad de las duras observaciones que dejamos apuntadas.

Ahí están las certificaciones de acordadas de la audiencia de Manila, referentes á los cuatro trimestres del año anterior de 1875, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º de la Real orden de 13 de Marzo de 1854, se han remitido sucesivamente con su informe por el Presidente de la misma al Exmo. Sor. Ministro de Ultramar.

Veintidós correcciones disciplinarias, entre prevenciones, apercibimientos y multas, se comprenden en los dos primeros á mucho mayor número de jueces de aquel territorio, pues vinieron en algunas duplicadas, y aun triplicadas, siendo todas ellas, por falta de celo en el desempeño del cargo judicial, por negligencia, incuria y falta de actividad en el despacho de asuntos, tanto civiles como criminales.

Uno, entre los demás, fue apercibido cuatro veces y multado tres; otro seis, y cinco otro.

Pero si tal fué el resultado, nada satisfactorio á la verdad, en los dos primeros trimestres de 1875, el que ofrecen las certificaciones correspondientes al tercero y cuarto, es por demás desconsolador y causa asombro.

Setenta correcciones disciplinarias se impusieron durante el tercero, en esta forma: catorce por la sala primera, á quince jueces; cuarenta y siete por la segunda á cincuenta y dos, y tres manifestaciones de desagrado por la Audiencia en pleno.

Doce impuso la sala primera y diez y siete la segunda en el cuarto, sumando entre todas ellas, por el número de jueces á quienes alcanzaron, sesenta y cinco correcciones y una demostración de desagrado.

Los juzgados más favorecidos en los referidos cuatro trimestres de 1875 han sido los de Capiz, Leyte, Zamboanga y Fondo.

De entre los Jueces corregidos los hay que figuran en cinco acordadas; otros en seis y áun alguno en siete.

Y como la mayor parte de ellas suponen y significan esa abundancia tan singular, por su repetición, no es aventurado asegurar, tomando un término medio, que en el territorio de la audiencia de manila, las correcciones disciplinarias por falta de celo y actividad, por incuria y negligencia en el desempeño de su cargo á los jueces del mismo, en los doce meses del citado año no han bajado de quinientas.

Natural parecía, seguramente, que esas constantes lecciones recibidas por los mismos, les moviesen al mejor estudio de los negocios y excitasen en ellos el deseo de la enmienda; pero nada de eso.

Si dejamos pasar todo el año de 1876, no ménos fecundo en multas, apercibimientos y advertencias, que sería todavía mas prólijo enumerar, y nos detenemos en el primer trimestre del actual, nos encontramos con ocho impuestos por la Sala primera, quince por la segunda y dos por el Tribunal pleno, total veinticinco; siendo lo mas notable todavía que figuran en no exca-sa parte los mismos nombres que en las anteriores.

Tal es allí, por otro lado, la eficacia de las leyes antiguas, todavía en vigor, que hoy mismo, á consulta de aquel Tribunal superior en pleno, se tramita en el Ministerio de Ultramar, con informe favorable de la sala de Gobierno del Supremo, un importante expediente sobre la inmediata aplicacion, en las causas contra empleados públicos del Código de 1870, que rige en la Península, sin perjuicio, mientras tanto, del que por la comision legislativa, nombrada al efecto, se está en la actualidad confeccionando, ó está ya confeccionada.

Acerca de esto, y respecto tambien de la justicia del otro mundo, por lo que hace el territorio de la Habana, con su famosa audiencia pretorial, y fundados de igual modo en datos irrecusables, escribiremos en otro artículo noticias portentosas, exponiendo además algunas considera-

ciones sobre lo que, en nuestra opinion, sería mas conveniente para los fines de la más recta administración de justicia en las provincias de Ultramar.

Manuel Azcutia.”

Carta n° 48 [Adjunta a carta n° 45]

La esplicacion de la ultima crisis ministerial es todavia materia de las investigaciones de la gente politica. Prevalece la version de que obedeció al pensamiento de reemplazar al Sr. Cánovas conservando la misma politica por este seguida; creen muchos, que el presidente del Consejo anterior, se habia impuesto demasiado en Palacio donde su intervencion excesiva en todo, a que se llamaba tutela en lenguaje familiar, habia llegado á molestar mucho

Juzgan otros que á esa razon se agregaba la de que si el Gabinete anterior hubiese presidido las nuevas elecciones, era el retraimiento de los partidos suceso inevitable y previsto, que á todo trance se quiso evitar.

El que preside el General Martinez Campos cuya composición se atribuye principalmente al Sr. Silvela (D. Manuel)⁶⁵ responde segun queda dicho, al objeto de continuar el mismo sistema político del Sr. Cánovas, y así se dice en el discurso de la Corona.

Las elecciones de diputados y parte electiva del Senado verificadas sin tiempo á nueva preparación, dieron el resultado de que la significacion principal de estas Córtes tiende á apoyar una política que representan Cánovas y Romero, sobre todo el último, que tiene un gran contingente en ellas de amigos personales.

No se resignan estos á dejar posiciones que algunos ocupaban y apoyándose en su jefe, que tampoco se resigna á estarse quieto, pueden ocasionar conflictos á cada paso, como el ocurrido con el nombramiento de la comision de actas del Congreso por rozamientos del Sr. Romero⁶⁶ con el ministro de Gobernacion.

Parece que el Sr. Cánovas contiene los arrebatos de Romero y se atribuye á ambos el propósito de volver á ocupar pronto el poder. ¿Encontrarán favor en altas esferas? Lo dudan muchos. ¿Lo dejará Martínez Campos viniendo á ser un puente en este sentido? Asegúrase que él dice no representará semejante papel.

En tal caso cambiará de política y ningun síntoma lo anuncia por ahora. ¿Le seguirán constantes la mayoría de ambos cuerpos? Esto pende de la actitud de sus gefes naturales que hoy apoyan al Gobierno.

Por otro lado no puede perderse de vista que siendo fuerte y numerosa la oposicion del Congreso, nadie podrá contar con mayoría segura, si llegasen á disentir las fuerzas de Romero con la marcha del Gobierno.

¿Qué pasará pues en el Otoño? En la presente legislatura por ser muy corta continuarán asi las cosas; pero la proxima pudieran tomar otro aspecto los sucesos.

65. Manuel Silvela Le Vielleuze. Ministro de Estado, entre 1875 y 1879, y de Gobernación entre marzo y diciembre de 1879.

66. Francisco Romero Robledo. Ocupó el Ministerio de Gobernación entre 1875 y 1881.

Los constitucionales que en la última crisis contaron firmemente con ser llamados al poder, aun abrigan en su sentir fundadas esperanzas. Pueden engañarse á juicio de personas bien enteradas en la política, pero estan dentro de la legalidad.

Mas indicada estaba una situación intermedia, que haciendo un prudente movimiento sobre el centro y la izquierda del último Congreso, diera novedad á la política manteniendo en ella ciertos elementos conservadores que fuesen una garantia para elevadas instituciones. Pero un cambio en ese sentido, fué tenazmente combatido por los que mas influian en la continuacion de la política del Sr. Cánovas, á quienes en la célebre consulta (subrayado en el texto) cuando ocurrió la crisis, dícese que se dio la consigna de hablar siempre sobre la base de un ministerio homogéneo (subrayado en el texto). De ahí el alejamiento juzgado como hábil y esperto del personaje que reside en Llanes, el cual no está conforme con el sistema imperante y opina por un cambio de política. Esto irrita mucho según cuentan al Sr. Cánovas, hasta emplear en contra un lenguaje destemplado. Sin embargo la opinion se ocupa constantemente del Sr. Posada y su autoridad es innegable.

¿Y las oposiciones antidinásticas? Hasta ahora la division de grupos y grupitos, las tiene enervadas, pugnan por entenderse y no se tienen datos para prever lo que podrán alcanzar á este fin Ruiz Zorrilla sigue conspirando según se dijo oficialmente en el Senado.

Estos trabajos pudieran adquirir un carácter mas sério el dia en que los constitucionales llegasen á perder toda esperanza de llegar al poder, porque acaso hubiese entonces entre ellos diversas apreciaciones de conducta.

Este ligero bosquejo del orden de cosas presente no contiene mas que rasgos generales, cuya apreciacion y desarrollo, habrá de hacer con un buen criterio, la discretisima persona á quien va dirigido.

Anexo 2. Documento anexos

Documento 1. “Constitución”

Sois seres consagrados
para encaminar la vida
previendo toda caída
de ciegos descarriados;
Gloria á vos que guiados
de bien recta intencion
poneis la Constitución
de Norte al navegante
que entre escollos errante
busca la salvacion.

España, ya cimentaste
un porvenir dichoso
feliz tu y venturoso
que tal redempcion lograste;
Cierto es que llegaste
á ser el blanco de befas
juguete de tus cabezas
y sus perfidos secuaces
que en codicia voraces
usurparon tus riquezas.

Tu que caudillas espadas
con gran dureza rejidas
no temas ver empañadas
mas que en sangre corrompida;
De esta será escogida
la del malvado que intente
á la razon resistente
descubrir su fiera saña
obcecando con arte y maña,
al ciudadano inocente.

Aborrece el servilismo
detesta la esclavitud,
y desprecia el egoísmo
esta noble juventud;
Su gefe con prontitud
se ofrece primer ribal
al indigno racional
que esclavizar pretenda
con audacia estupenda
la España liberal.

Ya no hay esclavitud
quéde abolido tal nombre
sepultandose en el hombre
que no ama la virtud;
Abracemos con prontitud
si es preciso la muerte
antes que penda la suerte
de seres por Dios libres
en carnivoros tigres
para vida peor que muerte.

De español solo el nombre
terror y espanto inspire
al que osado conspire
contra los derechos del hombre;
Todo el orbe se asombre
de bizarra juventud
que destierra esclavitud
con puño y brazo guerrero
conciliando y placentero
el valor con la virtud.

Loor a ti compañero
que para esta reunion
franco y grato sin ficcion
te ofreciste el primero;
Demarca tu el sendero
de fraternidad, y honor
que distingue con ardor
á patriotas liberales
de gentes que cordiales
te prometen eterno amor.

Dotada de perfecciones
dulce fuego excitas
y con vehemencia gravitas
en sensibles corazones;
Labre el mio eslabones
de cadena tan preciosa
que no me aparte, hermosa,
de tu hechizo encantador
y por fin seas matador
de mi llama amorosa.

Documento 2. Poesía anónima sobre los pasquines

Deboran las llamas
el craso pasquín
cursantes ved la obra
de un necio servil

Pasquines infames
en Pueblo ilustrado
son torpe dictado
de la estupidez
no sufre el cursante
que un vil ignorante
provoque a los libres
de un modo soez

Deboran las llamas...

Que sirven sandeces
palabras blasfemas
y mil anatemas
de un tonto servil
de nada de nada
pues no hallan entrada
en hombres sinceros
de un noble sentir

Deboran las llamas...

Ven vil y si pruebas
que puede un tirano
ser justo y humano
para su Nacion
entonces y no antes
veras á cursantes
decir que se queme
la Constitución

Deboran las llamas...

Ven vil y si pruebas
que la servidumbre
es justa costumbre
y amable virtud
entonces y no antes
veras á estudiantes
pedir las cadenas
de la esclavitud

Deboran las llamas...

Ven vil y si pruebas
que son el que oprime
y apreso al que gime
de igual condicion
entonces y no antes
veras á cursantes
querer ser esclavos
de algun gran Señor

Deboran las llamas...

Ven vil y si pruebas
que en Pueblo oprimido
el vicio abatido y
premiado el honor
entonces y no antes
veras á cursantes
bajar sus servicios
al yugo opresor

Deboran las llamas...

Ven vil y si pruebas
que el ser justo y sabio
redunda en agravio
de la religion
entonces y no antes
veras á estudiantes
atizar las theas
de la Inquisición

Deboran las llamas...

En tanto protestan
morir en defensa
del bien que dispensa
la Constitución
es libre y constante
de Oñate el cursante
y solo procura
la paz y la union

Deboran las llamas...

Documento 3. “Himno patriótico que cantó la compañía de voluntarios de Tolosa en obsequio de la verdad y confusion de la impostura”

Himno patriótico que cantó la compañía de voluntarios de Tolosa en obsequio de la verdad y confusion de la impostura

Coro

Entonemos el himno patriotas
y confundase el alma infernal
que intentó denigrar las virtudes
y la gloria de Riego inmortal

La calumnia la negra impostura
con que encubre el servil la maldad
procuraba alejarnos un heroe
y dejarnos en triste orfandad.
Tras un heroe siguieran los otros
y de aquí la fatal division
de los que aman el bien de la Patria
acarrear su desolación.
Mas los libres que viven alerta
observando al que atiza la lid
sin prestar el asenso a tramoyas
descubrieron el perfido ardid.
No pudiendo tachar los malvados
la benefica Constitución
discurrieron ajar á los heroes
de su célebre restauración.
Esta fué la malvada tramoya,
y el objeto de la imputacion
la república que justamente
aborrece la hispana Nacion.
Insensatos que faltos de seso
para nada teneis aptitud,
ni por esas vereis en España
las cadenas de la esclavitud.

¿Quién pudiera juzgar verosimil
que se infrinja la Constitución
por el heroe que la ha proclamado
con las voces de amor y de union?
Solo vos que jamas recordasteis
la memoria feliz del honor
intentais persuadir que la pierde
el que á él se hizo justo acrehedor.
Solo vos atribuis torpes miras,
de ambicion, y mezquino interes
al que miles de duros no acepta,
y antepone a la plata el cipres.
Ved patente españoles la intriga,
ved si vuscan la atroz division;
mas nosotros unidos diremos
viva Riego y la Constitución.
Ni República ni tirania,
sino pura la Constitución
es el voto de Riego y el nuestro
y el de toda la ilustre Nacion.
Si sus hijos espureos pretenden
Subjugarla con saña tenaz
Nuestras armas sabran defenderla
Y á su apoyo hará Themis la paz.

Bibliografía⁶⁷

- ALCALÁ GALIANO, Antonio (1878): *Recuerdos de un anciano*. Madrid. Central.
- (1886): *Memorias de D. Antonio Alcalá Galiano*. Madrid
- BLEIBERG, Germán i altres (1979) Diccionario de Historia de España. Madrid, Alianza Editorial.
- BURDIEL, Isabel; PÉREZ LEDESMA, Manuel [coord.] (2000): *Liberales, agitadores y conspiradores: biografías heterodoxas del siglo XIX*. Madrid, Espasa-Calpe.
- BURGO, Jaime del (1992): *Historia general de Navarra: desde los orígenes hasta nuestros días*. Madrid, Rialp.
- CSIC: Instituto de Historia (2001): *Diccionario biográfico de los ministros españoles en la edad contemporánea (1808-2000)*. Instituto de Historia. CSIC. [Fuente digital].
- ELIZALDE PÉREZ-GRUESO, M^aDolores [ed.] (2002): *Las relaciones entre España y Filipinas. Siglos XVI-XX*. Biblioteca de Historia: Casa Asia. CSIC. Madrid-Barcelona.
- Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco* (1968-...). San Sebastián, Auñamendi.
- GARCÍA RUÍZ, Eugenio (1867): *La revolución en España*, Paris.
- JOVER ZAMORA, José María (1982-...): *Historia de España*. Madrid, Espasa-Calpe.
- LABAJOS, R. (1869): *Los diputados pintados por sus hechos*. Madrid.
- MARTÍNEZ BELOQUI, María Sagrario (1988): “Génesis del consejo administrativo de Navarra (1868-1898)”, *Príncipe de Viana*, Anejo 10, T. V. Comunicaciones al Primer Congreso General de Historia de Navarra, p. 266.
- MORIONES y MURILLO, Domingo; PANIAGUA PÉREZ, J. [edición y notas] (1988): *Memoria reservada de don Domingo Moriones sobre el gobierno de Filipinas (1877-1880)*. Universidad de León, Servicio de Publicaciones, León.
- PAREDES, J. [coord.] (1996): *Historia Contemporánea de España (1808-1939)*. Ariel, Barcelona.
- PIRALA, Antonio (1871): *El Rey en Madrid y en provincias*. Madrid, Quirós.
- (1895): *Historia Contemporánea: anales desde 1843 hasta el fallecimiento de Don Alfonso XII*. Madrid, Felipe González Rojas.
- RAMÍREZ DE VILLA-URRUTIA, Wenceslao, Marqués de Villa-Urrutia (1929): *El general Serrano: Duque de la Torre*. Espasa-Calpe, Madrid.
- RODRÍGUEZ BACHILLER, Ángel (1996): *Rizal, Filipinas y España*. Ediciones del Orto, Madrid.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis (1981): *Historia general de España y América*. Madrid, Rialp.
- TORO MÉRIDA, Julián (2000): *El gobierno del general Serrano y el sitio de Bilbao*. Bilbao, Sociedad “El Sitio”.
- TRISTÁN LA ROSA (1972): *España contemporánea: Siglo XX*. Barcelona, Destino.
- VILCHES GARCÍA, Jorge (2001): *Progreso y libertad: el partido progresista en la revolución liberal española*. Madrid, Alianza Editorial.

67. Es de obligada referencia el nombrar tres pequeñas obras de Ortiz y Peiró, Silvestre María, escritas entre 1873 y 1875, referentes a Moriones. A pesar de que se consultaron los catálogos colectivos más importantes de España, no pudieron hallarse.